



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de julio de 1996
No. 19

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10ºDIO./ (S)295/94, del poblado de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3384, 3091, 3100, 3092, 3318, 3005, 3008, 3288, 3373, 3376 y 3321.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3329, 3330, 3312, 3328, 3332, 3320, 3323, 3325, 3313, 3386, 3378, 3369, 3370, 3368, 3385, 3303 y 3304.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.

VISTO para dictar resolución en el expediente número TUA/10ºDIO./ (S)295/94, relativo a la demanda que presentó la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA, en contra de la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, reclamando el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios amparados con el título parcelario número 40529, así como la restitución de la superficie que ampara dicho título, ubicada en el ejido Santiago Tepalcapa, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA, demandó de la señora SOFIA ESTRADA GARCIA la restitución de

3-00-00 hectáreas, que tomó de su unidad parcelaria, las cuales son de temporal, sin que mediara orden de autoridad competente que la autorizara o facultara a ocupar los terrenos en cuestión, los cuales le corresponden a ella en su calidad de sucesora preferente de los derechos agrarios del señor ELSEBIO ESTRADA GUTIERREZ; así como la restitución de la totalidad de la superficie, sin obligación de cubrirle inversión alguna, toda vez que ocupó terrenos que no son de su propiedad; teniendo la superficie reclamada, las siguientes colindancias: Al norte con DOMINGO ESTRADA; al sur con RICARDO FUENTES; al oriente con MAGDALENO MARTINEZ; y, al poniente con ESTEBAN ESTRADA, Fundando su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, de su propia autoridad ocupó 3-00-00 hectáreas, de terrenos de temporal anteriormente descritos, con ubicación en la primera ampliación del ejido en referencia, sin que para ello interviniera autoridad competente que

fue reconocida al ser nombrada como ejidataria, ya que el derecho de la actora ha prescrito para inconvalecerse, pues conforme a lo establecido por el artículo 48 de la Ley Agraria, ya transcurrieron más de treinta días desde su nombramiento como ejidataria; 4.- Que se condena al pago de daños y perjuicios a la actora, ya que se le están generando a ella al tener que contratar servicios profesionales para la defensa de sus derechos; y, 5.- Dictar sentencia en favor de la demandada, con las prestaciones reclamadas; ordenándole al Registro Agrario Nacional hacer las inscripciones necesarias y expedir el certificado de derechos agrarios a su favor, que la acredite como ejidataria. Ofreciendo como pruebas, las siguientes: 1.- La confesional a cargo de la actora; 2.- La testimonial; 3.- Original del escrito de fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve; 4.- Copia al carbón del escrito de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, con número de folio 250570 y con acuse de recibo de fecha nueve de noviembre del mismo año, signado por el señor EUSEBIO ESTRADA y por los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata; y, 5.- El acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, respecto de la cual solicita le sea requerida al Comisariado Ejidal, quien la conserva en sus archivos; y, 6.- La Instrumental de actuaciones; en la misma diligencia, la parte demandada solicitó se llamara como terceros perjudicados al Comisariado Ejidal de Santiago Tepalcapa, en razón de que dichas personas en representación de la Asamblea General de Ejidatarios tienen interés sobre el bien en disputa, ya que el mismo se encuentra ubicado dentro de la dotación concedida al ejido como área de uso común; acordando el tribunal tener por contestada en tiempo y forma la demanda; por opuestas las excepciones y defensas que en ella se hacen valer; por ofrecidas las pruebas mencionadas en la misma; por formulada la demanda reconventional; y, sin lugar a lo solicitado de que se llame a juicio al Comisariado Ejidal, puesto que lo mismo ya obra en el auto que le dio entrada a la demanda. Ordenando el tribunal por otra parte, emplazar al Registro Agrario Nacional, para el efecto de que conteste lo que a su derecho corresponda en relación con la nulidad que solicita la señora SOFIA ESTRADA GARCIA en su demanda reconventional, respecto a la constancia que expidió el ocho de junio de mil

novecientos noventa y cuatro; señalando asimismo como fecha para la continuación de la diligencia el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco (fojas 26 a 35).

Por escrito de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la parte actora exhibió en el expediente número 285/94, copia certificada del acta de defunción del señor EUSEBIO ESTRADA; escrito al que recayó el acuerdo de veintitrés del mismo mes y año, en el que se previno a la promovente, para el efecto de que señalara el número del expediente correcto, al cual debería de agregarse el acta de defunción que acompañó a su escrito; y, mediante escrito de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la actora manifestó que indebidamente anexó el acta de defunción en comento en el expediente 285/94, debiendo agregarse al expediente TUA/10ºDTO./S) 295/94, en que se actúa (fojas 39 a 43). Fue emplazado el Registro Agrario Nacional por medio de exhorto, de la demanda reconventional el seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco (foja 47).

TERCERO.- En la diligencia de veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, la parte actora apersonó al señor ESTEBAN ESTRADA GARCIA, quien aparece como sucesor del señor EUSEBIO ESTRADA y solicitó reiterar al Registro Agrario Nacional para que manifieste lo que a su derecho convenga en el presente juicio, así como para que se le requiera información, respecto de si últimamente la señora SOFIA ESTRADA GARCIA ha hecho trámites en relación a la sucesión del señor EUSEBIO ESTRADA; teniendo el tribunal por hechas las manifestaciones de la actora; por apersonado al señor ESTEBAN ESTRADA GARCIA, para los efectos de que haga valer sus derechos sucesorios respecto de la parcela que perteneció a EUSEBIO ESTRADA; y ordenando girar exhorto al Tribunal Unitario Agrario del Octavo Distrito, para requerir al Registro Agrario Nacional, en relación con lo antes mencionado y fijando como fecha para la continuación de la diligencia el primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco (foja 59). Fue requerido el Registro Agrario Nacional con fecha once de mayo de mil novecientos noventa y cinco (foja 68).

Mediante oficio número 006120, de once de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el Director

de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional, Licenciado FRANCISCO EDUARDO CUELLAR CABRERO, dio contestación a la demanda reconvenzional de nulidad de actos y documentos, en los siguientes términos: Que en cuanto hace a la pretensión de la demandada reconvenzionista, no es procedente para condenar al Registro Agrario Nacional, toda vez que no señala con precisión su petición, lo que en todo caso deja en estado de indefensión a dicho Organó Desconcentrado. En cuanto a la contestación de los hechos, expone lo siguiente: Que los hechos señalados en el escrito de demanda reconvenzional que se contesta, ni se afirman ni se niegan por no ser hechos propios; que independientemente de lo anterior, para que este tribunal cuente con mayores elementos para mejor proveer, en el citado Organó Registral obra como único antecedente el documento sobre la adjudicación de las parcelas números 25 y 138, ubicadas en el poblado en referencia, mismo que funge como documento previo a la expedición del título parcelario número 40529, asignado a favor de EUSEBIO ESTRADA, y en el cual se encuentran registrados como sucesores en orden preferencial, PIEDAD GARCIA, MANUEL ESTRADA y TRINIDAD ESTRADA. Ofreciendo como pruebas: 1.- La documental pública, consistente en la boleta informativa de seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, de los datos que obran en el protocolo de este Organó Registral, respecto del título parcelario número 40529; 2.- La documental pública, consistente en copia certificada del documento sobre la adjudicación de las parcelas número 25 y 138, de fecha de adjudicación de veintidós de marzo de mil novecientos treinta y uno; 3.- La presuncional legal y humana; y, 4.- la instrumental de actuaciones (fojas 73 a 77); por acuerdo de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se tuvo por recibido el oficio en referencia del Realstro Agrario Nacional; por contestada en tiempo y forma la demanda reconvenzional formulada por SOFIA ESTRADA GARCIA, en los términos del escrito que se provee; por opuestas las excepciones y defensas y por ofrecidas las pruebas que se enumeran en el mismo; dándose vista con dicho escrito a las partes para que manifestaran lo que a su derecho conviniera (foja 78). Por oficio número 07756 de veinte de junio del año próximo pasado, el Director de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional, desahogó el requerimiento que se le hizo por auto de fecha veinticinco de abril del mismo año, en el que se

le solicita información, relativa a los trámites que se han hecho por parte de la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, respecto de la sucesión del señor EUSEBIO ESTRADA, así como sobre la constancia que obra en los autos y que aparece recibida en esta institución el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete; informando al respecto que "en el protocolo de este Organó Registral, únicamente obra inscrito el documento que avala los derechos agrarios del título número 40529, expedido a favor del C. EUSEBIO ESTRADA, respecto de las parcelas número 25 y 138, del poblado ya señalado, y en el cual se encuentra registrada la lista de sucesión en el siguiente orden preferencial: PIEDAD GARCIA, MANUEL ESTRADA y TRINIDAD ESTRADA"; anexando los siguientes documentos: 1.- Boleta informativa de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cinco; 2.- Copia certificada del documento sobre la adjudicación de las parcelas número 25 y 138, de fecha veintidós de marzo de mil novecientos treinta y uno, en favor de EUSEBIO ESTRADA (fojas 79 a 82). Por acuerdo de primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la Secretaría de Acuerdos hizo constar que la audiencia programada para el primero de agosto no se llevó a cabo, en virtud de haberse desahogado otras audiencias programadas en la misma fecha en otros expedientes; fijando como nueva fecha para la prosecución de la audiencia de ley, el veintiséis de septiembre del citado año (foja 84). En la diligencia de la fecha antes señalada, la señora TRINIDAD ESTRADA GARCIA, parte actora en el presente juicio, por voz de su abogado patrono, dio contestación a la demanda reconvenzional formulada por la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, en los siguientes términos: "Por lo que hace a las prestaciones, se niega acción y derecho para reclamar las mismas, toda vez que, en el punto uno pide una nulidad del cual no acredita en forma alguna su procedencia por no estar fundada conforme a derecho ni con documento idóneo; por lo que hace al punto dos es improcedente su acción toda vez que maneja una prescripción basándose en el artículo 48 de la Ley Agraria, lo cual es improcedente a todas luces, ya que la Ley Agraria en vigor, todavía no contempla el término para que se de dicha figura jurídica, por otra parte la Asamblea General de Ejidatarios no está facultada para intervenir en parcelas individuales, por lo que es improcedente dicha prestación; respecto al punto tres, es igualmente improcedente el apercibimiento que solicita sobre

todo porque está en litigio la titularidad de la parcela en cuestión, más aún si se basa en el artículo 48 de la Ley Agraria en vigor, respecto de la prescripción que pretende manejar; por lo que hace al punto cuarto, la ley de la materia no prevé el pago de daños y perjuicios meros aún por contratar servicios profesionales de un asesor legal; por lo que hace al punto cuatro bis, es improcedente se le declare y requiera al Registro Agrario Nacional se inscriba a su favor derechos agrarios sobre documentos que están viciados, sobre todo por las mismas pruebas aportadas por la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, que obran a fojas 34 y 35 del expediente en que se actúa, ya que en la misma se observa que el primer documento se encuentra viciado e incluso alterado; y el documento que obra a fojas 35 de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete se observa claramente que el finado EUSEBIO ESTRADA no sabía firmar y en el documento que pretende hacer valer la demandada aparece una firma que no concuerda en manera alguna con el primer documento de los mencionados, más aún cuando de autos se desprende que la persona que se encuentra registrada en el Registro Agrario Nacional por parte del señor EUSEBIO ESTRADA son los señores PIEDAD GARCIA, MANUEL ESTRADA y IRINIDAD ESTRADA, los dos primeros de ellos ya finados como se acredita en el expediente en que se actúa, por último se objetan todas y cada una de las pruebas aportadas por la señora SOFIA ESTRADA GARCIA en cuanto al alcance y valor probatorio que pretende darles, con fundamento en el artículo 142 en relación a los artículos 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria en vigor, por las propias constancias que obran en autos...": teniéndose por contestada en tiempo y forma la demanda reconvenzional por parte de la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA, en los términos que anteceden. En la misma diligencia, el tribunal procedió a fijar la litis en el presente juicio y tuvo por admitidas las pruebas ofrecidas por las partes; señalando como fecha para la continuación de la diligencia el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (foja 95).

CUARTO.- En la diligencia de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se desahogó la prueba confesional a cargo de SOFIA ESTRADA GARCIA y la testimonial a cargo de ESTEBAN ESTRADA

GARCIA y AGUSTIN MARTINEZ REYES, ofrecidas por la parte actora, así como la confesional de la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA y la testimonial de IRENE ARANDA FUENTES y JULIA GALICIA VARGAS, ambas probanzas ofrecidas por la parte demandada; fijándose asimismo como fecha para el desahogo de la prueba de inspección ocular, ofrecida por la parte actora el doce de enero del año en curso y para la continuación de la diligencia, el mismo día (fojas 105 a 111). En la fecha antes señalada, no se pudo llevar a cabo la inspección ocular, en virtud de la razón asentada por la actuario del tribunal, Licenciada MARIA LUISA MORALES MANZANAREZ, quien asentó que la actora, quien no se presentó el doce de enero del año en curso para su desahogo, no menciona con exactitud la ubicación de la parcela o predio donde se llevará a cabo dicha inspección ocular (foja 115); y como consecuencia, tampoco se continuó con la audiencia de ley programada en la misma fecha (foja 114). En la diligencia de catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por practicada la diligencia de inspección ocular, en los términos asentados por la Licenciada MARIA LUISA MORALES MANZANAREZ, con lo que se dio cuenta a la Secretaría de Acuerdos de este tribunal y se mandó agregar a los autos para los efectos legales a que hubiere lugar, con vista a las partes para que manifestaran lo que a su derecho conviniera (fojas 116 a 118). Con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, la Secretaría de Acuerdos certifico, que la prueba confesional ofrecida por la señora SOFIA ESTRADA GARCIA que fue desahogada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, de conformidad con el pliego de posiciones que absolvió la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA, parte actora en este juicio; y que el dieciséis de febrero del presente año, el abogado patrono de la parte demandada al examinar el expediente, hizo del conocimiento de la Secretaría de Acuerdos que el pliego exhibido para el desahogo de la citada prueba no corría agregado a los autos, lo que se hizo constar para los efectos legales a que hubiere lugar (foja 119). Por escrito de once de marzo del año en curso, la parte actora, manifestó que no existía inconveniente de su parte para que se procediera a la reposición del documento del pliego de posiciones que no obraba en el expediente y que en caso de ser necesario se procediera nuevamente al desahogo de la prueba confesional de su parte (foja 127). Por acuerdo de doce

de marzo de los corrientes y a efecto de reponer la prueba confesional ofrecida por la parte demandada, se ordenó requerir a la parte oferente para que en el término de cinco días exhibiera el pliego de posiciones sobre el cual versaría el desahogo de dicha prueba; señalándose como fecha para su desahogo el tres de abril del año en curso (foja 129).

Mediante escrito de fecha dieciocho de marzo del presente año, la parte demandada solicitó se girara oficio al Registro Agrario Nacional, a efecto de que informara sobre el trámite que se le había dado a la solicitud presentada el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, cuyo folio es el número 250578, por la cual el titular del certificado de derechos agrarios número 40529, da de baja como sucesores entre otros, a la hoy actora; lo anterior en virtud, de que el Registro Agrario Nacional por oficio de veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, únicamente manifiesta que fue recibido en esa institución el día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, pero sin indicar el trámite que se le dio a dicha solicitud (foja 134). Al anterior escrito recayó el acuerdo de dieciocho de mayo del presente año, que tuvo por hechas las manifestaciones de la parte demandada para los efectos legales, sin lugar a lo solicitado, remitiendo al promovente a lo manifestado en los oficios números 006120 de once de marzo de mil novecientos noventa y cinco y 07756 de veinte de junio del mismo año, suscritos por el Director de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional (foja 135). Por acuerdo de tres de abril de los corrientes, se fijó como fecha para la prosecución de la audiencia de ley, el diecisiete de mayo del año en curso (foja 203). En la diligencia de la fecha antes mencionada, se procedió al desahogo de la prueba confesional ofrecida por la parte demandada, a cargo de la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA; teniendo el tribunal por repuesta la prueba confesional a cargo de la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA, con cuyo resultado se dio vista a las partes para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, otorgándoles un término de cinco días para que lo hicieran. En la misma diligencia la actora exhibió por escrito sus alegatos; y a petición de la parte demandada se le concedió un término de cinco días para que procediera a formular los suyos (fojas 206 a 214).

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 165 de la Ley Agraria en vigor; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- La demandada en el presente juicio, SOFIA ESTRADA GARCIA, fue debida y legalmente emplazada para comparecer al mismo, como se advierte de la notificación personal de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en autos a foja 14.

TERCERO.- La litis en el presente caso se construye a determinar si es procedente o no que a la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA se le reconozcan los derechos agrarios sucesorios que correspondieron a su extinto padre EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, amparados con el título parcelario número 40529, ubicados en el ejido Santiago Tepalcapa, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como la restitución de la superficie que ampara dicho título, que la parte actora reclama de la señora SOFIA ESTRADA GARCIA; o, si es procedente o improcedente declarar la nulidad del documento en que la actora funda su demanda y de los actos derivados del mismo; que se aperciba a la actora de que se abstenga de restringirle a la demandada sus derechos de posesión y propiedad sobre la parcela en comento, así como el pago de daños y perjuicio; que la demandada reclama de la actora y del Registro Agrario Nacional en su acción reconvenzional.

CUARTO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por la actora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA, para acreditar su acción intentada, se llega al conocimiento de que: A la confesional a cargo de la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, a la que se le

da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que, de las respuestas que dio la absolvente a las posiciones que le fueron articuladas en la diligencia de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, acepta: Que el escrito de fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, fue formulado por la señora CONSUELO MUJICA con la presencia del señor LINO PEREA, quien era Delegado Municipal, de su cuñado y de su padre EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ; que su padre no sabía leer ni escribir; que la absolvente no hizo los trámites respectivos de sucesión a su favor de los derechos agrarios despues del fallecimiento de su padre, ante la autoridad correspondiente, porque no había asambleas; que fue reconocida como ejidataria en el mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro; que sabía que los sucesores de su padre eran PIEDAD, MANUEL y TRINIDAD ESTRADA, pero del ejido de Cuautitlán Izcalli, no del ejido Lomas de Tepalcapa, que pertenece a Atizapán de Zaragoza y que no son tierras de uso común del ejido de Santiago Tepalcapa; que las tierras que reclama su hermana, como sucesora fueron expropiadas hace aproximadamente nueve años; que las tierras que trabajaba su padre como ejidatario ahora las tiene su hermano ESTEBAN ESTRADA, quien es ejidatario por parte de su padre; que su finado padre tenía una sola fracción de tierra; que la propiedad de los terrenos que se le reclaman los ha transferido a terceras personas por las invasiones que sufría, y que actualmente no conserva ninguna fracción del terreno que se le reclama. A la testimonial de los señores ESTEBAN ESTRADA GARCIA y AGUSTÍN MARTINEZ REYES, no se le otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 96 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que el primero de los mencionados testigos en sus generales que proporcionó al desahogarse su testimonio en la diligencia de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, manifestó ser hermano de las partes, y el segundo, manifestó ser primo también de las partes, lo que hace presumir la parcialidad de su testimonio por el parentesco existente con las partes y la falta de veracidad de su testimonio. A las siguientes documentales, en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se les otorga valor probatorio, toda vez que: Con la copia certificada del acta de

defunción del señor EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, quien fuera titular de los derechos agrarios en litigio. Con la copia certificada del acta de defunción de la señora PIEDAD GARCIA JIMENEZ, se acredita el fallecimiento de la mencionada persona de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y dos, quien fuera esposa y primera sucesora de los derechos agrarios del extinto titular EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ. Con la copia certificada del acta de defunción del señor MANUEL ESTRADA GARCIA, se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, quien fuera hijo y segundo sucesor de los derechos agrarios del finado EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ. Con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, expedida por el Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional, Licenciado ROBERTO PAREDES GOROSIETA, se acredita que en dicho Organismo Desconcentrado aparece registrado como ejidatario del poblado en referencia con el título parcelario número 40529 el señor EUSEBIO ESTRADA, teniendo como sucesores registrados a PIEDAD GARCIA, MANUEL ESTRADA y TRINIDAD ESTRADA, en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente. A la copia simple del escrito de fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y tres, no se le da eficacia jurídica en términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por tratarse de una simple fotocopia carente de certificación; en el mismo los signatarios, presidentes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado que nos ocupa, hacen constar que en la citada fecha se presentó el señor ESTEBAN ESTRADA GARCIA, para efectuar inspección ocular y dar fe de que la señora SOFIA ESTRADA GARCIA se adjudicó tres hectáreas de dotación de tierra del señor EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, ya finado; apoderandose de las mismas sin ser la sucesora y sin consentimiento de sus hermanos ESTEBAN, SABINA y TRINIDAD ESTRADA GARCIA; y que además está vendiendo lotes de dichas hectáreas para beneficio personal. Con la inspección ocular y ampliación de la misma, de fechas catorce de febrero y catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, a la que se le otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 161, 162, 163 y 197 del Código Federal

de Procedimientos Civiles, toda vez que con dicha probanza queda acreditado: Que la parcela en conflicto se ubica en el paraje denominado Ampliación Lomas de Tepalcapa del ejido Santiago Tepalcapa, jurisdicción de Atizapán de Zaragoza, del Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México; que las medidas y colindancias de la misma, son: Al norte 180.00 metros, con DOMINGO ESTRADA GALICIA; al sur 150.00 metros, con Avenida Ignacio Zaragoza, conocida como Vía corta a Morelia; al oriente en tres líneas una de 61.00 metros, la segunda de 76.50 metros, con GILBERTO MARTINEZ REYES, subdividida por una calle denominada "Pirules" y la tercera línea de 48.00 metros, con CRUZ MARTINEZ MORENO; y, al poniente 130.00 metros, con terreno del señor ESTEBAN ESTRADA GARCIA, que subdivide una calle trazada denominada "Luz"; que la superficie total aproximada del predio inspeccionado es de tres hectáreas, que le fueron asignadas desde el año de mil novecientos setenta y uno, al extinto EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, padre de las partes en conflicto, según dicho del Presidente del Comisariado Ejidal; que por el lado sur sobre la Avenida Ignacio Zaragoza, se encuentran ocho construcciones que se ocupan unas como locales comerciales y otras como casa habitación; que en el sitio inspeccionado, según dicho del Presidente del Comisariado Ejidal, existe una invasión en una superficie de 100.00 metros de largo por 21.00 metros de ancho, fraccionada en lotes con superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados, cada uno y que a raíz de esto, la señora SOFIA ESTRADA GARCIA radicó juicios por separado en este tribunal en contra de los invasores; que sobre la calle trazada de oriente a poniente de nombre "Fresnos", se localizaron diecisiete lotes por ambos lados, de los cuales tres están baldíos y catorce construidos en superficies aproximadas de 200.00 metros cuadrados, localizándose solamente a siete personas que los ocupan, ya que en los restantes no se encontraron habitantes; que en otra de las calles sin nombre y de terracería, existen cuatro construcciones y sobre la misma calle se localizaron veintidós lotes de aproximadamente 120.00 metros cuadrados cada uno; que en otra de las calles sin nombre y de terracería, trazada de oriente a poniente se localizaron veintidós lotes, unos baldíos y otros en proceso de construcción, manifestando los posesionarios que los adquirieron por contrato de compra-venta desde hace años de la señora SOFIA ESTRADA GARCIA; que en la calle "Omega",

se localizaron dos lotes marcados y sin construir, y tres con construcciones de una planta con materiales de concreto, sin localizarse los dueños; que existen otros tres lotes marcados, con lámina; que existe un número total aproximado de ochenta y siete lotes, más una superficie aproximada de 3,000.00 metros cuadrados de terreno baldío, que según dicho de los vecinos está destinada para áreas verdes; que los habitantes del lugar no tienen servicios de agua potable ni electrificación; y que según dicho del Presidente del Comisariado Ejidal, la señora SOFIA ESTRADA GARCIA quien tenía la posesión del predio inspeccionado, actualmente no la tiene, ni tampoco su contraparte TRINIDAD ESTRADA GARCIA; que según dicho de las personas que se encuentran habitando los lotes de aproximadamente 200.00 metros cuadrados, en su mayoría, manifestaron que los detentan desde hace aproximadamente dos años, al haberlos adquirido de buena fe de la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, quien les dijo ser la legítima dueña de dichos lotes.

QUINTO.- Del análisis y valoración de las pruebas aportadas por la demandada SOFIA ESTRADA GARCIA, para acreditar sus excepciones y defensas así como su acción reconventional, se llega al conocimiento de que: Con la confesional de la señora MARIA ESTRADA GARCIA, a la que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que de las respuestas que dio la absolvente a las posiciones que le fueron articuladas en la diligencia de diecisiete de mayo del año en curso, acepta: Que en algunas ocasiones su padre EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ la designó para que acudiera en su representación a las Asambleas de Ejidatarios, a las que concurrió como en cuatro ocasiones; que la demandada le ayudaba en algunas ocasiones a trabajar su parcela a su padre; que le solicitó a su padre que la designara como sucesora de sus derechos agrarios; que ha solicitado al Registro Agrario Nacional la reconozcan como ejidataria, sin que recuerde la fecha; que los terrenos materia de los derechos agrarios en conflicto que perteneciera a su finado padre, están ubicados en la zona parcelada del ejido en referencia; que ha ejercitado actos de posesión de tierras ejidales de su esposo, así como de las tierras que reclama y que tiene documentos con los que acredita que es

propietaria de éstas últimas; que ha comparecido a Asambleas de Ejidatarios a reclamar sus derechos; que se percató de la ubicación de los terrenos que reclama, porque siempre acompañaba a su padre; que no se ha fundado en planos del ejido para determinar la superficie y ubicación del terreno que reclama; que su padre dejó un papel en que cede los derechos agrarios de sus tierras, designando en primer lugar a su madre PIEDAD GARCIA, en segundo lugar a su hermano MANUEL ESTRADA GARCIA y en tercer lugar a ella; y que los dos primeros sucesores ya fallecieron. A la testimonial de IRENE ARANDA FUENTES y JULIA GALICIA YARGAS, a la que se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 187 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que los mencionados testigos fueron acordes y contestes en las respuestas que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la diligencia de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, desprediéndose de su testimonio: Que la señora SOFIA ESTRADA GARCIA asiste a las Asambleas de Ejidatarios con el carácter de ejidataria; que el señor EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ designó como sucesora de sus derechos agrarios a la citada señora; y que dicha persona es ejidataria desde el año de mil novecientos noventa y cuatro, fecha a partir de la cual acude a las Asambleas de Ejidatarios. Con el escrito de fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, al que se le da eficacia jurídica en términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita que el signatario de dicho escrito, señor EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, deja sus terrenos ejidales que se encuentran en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, a su hija SOFIA ESTRADA DE PEREA. Con el escrito de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, signado por el ejidatario EUSEBIO ESTRADA, al que se le da eficacia jurídica en términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita que el signatario del mismo, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 162 del Código Agrario en vigor en ese entonces, solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Oficina del Registro Agrario Nacional, se inscribieran como sucesores de los derechos agrarios que tenía reconocidos legalmente, por depender económicamente de él a PIEDAD GARCIA, en primer término y a ESTEBAN ESTRADA GARCIA, en segundo término, dando de baja

a MANUEL ESTRADA y TRINIDAD ESTRADA.

SEXTO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por el REGISTRO AGRARIO NACIONAL, para acreditar sus excepciones y defensas en la acción reconventional ejercitada en su contra por la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, se tiene que: Con la boleta informativa de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, a la que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma se acredita que en el protocolo del Registro Agrario Nacional, respecto del título parcelario número 40529, cuyo titular es el señor EUSEBIO ESTRADA, aparecen registrados como sucesores en primer lugar, PIEDAD GARCIA, en segundo lugar, MANUEL ESTRADA y en tercer lugar, TRINIDAD ESTRADA, de los derechos agrarios amparados por el citado título parcelario. Con la copia certificada sobre la adjudicación de las parcelas número 25 y 138, de fecha veintidós de marzo de mil novecientos treinta y uno, a la que se le da valor probatorio en términos del dispositivo del ordenamiento legal antes invocado, en virtud de que con el mismo queda acreditado que dichas parcelas le fueron adjudicadas al señor EUSEBIO ESTRADA, quien designó como sucesores de sus derechos agrarios a PIEDAD GARCIA, JOAQUIN ESTRADA, MANUEL ESTRADA y TRINIDAD ESTRADA, en primero, segundo, tercero y cuarto lugar, respectivamente; así como que en base a dicha adjudicación le fue expedido al mencionado adjudicatario el título parcelario número 40529.

SEPTIMO.- De las pruebas aportadas por las partes cuyo análisis y estimación se realizó en los considerandos que anteceden, se ha llegado a la conclusión de que la parte actora, MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA probó su acción intentada, toda vez que: En primer lugar, con la actas de defunción de EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, PIEDAD GARCIA JIMENEZ y MANUEL ESTRADA GARCIA, acredita el fallecimiento de quien fuera titular de los derechos agrarios en controversia, amparados con el título parcelario número 40529; de la esposa de dicho titular, quien figura como primera sucesora de sus derechos agrarios y del hijo de ambos, quien figura como segundo sucesor de los derechos agrarios en cuestión, acaecidos el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; el veinte de junio de mil novecientos ochenta

y dos y el veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, respectivamente; en segundo lugar, con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, acredita que en el Registro Agrario Nacional aparece registrado como ejidatario del poblado Santiago Tepalcapa, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el señor EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, con el título parcelario número 40529 y como sucesores de sus derechos agrarios, PIEDAD GARCIA JIMENEZ, EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ y la hoy actora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA, como primero, segundo y tercer sucesor, respectivamente de los derechos agrarios del citado titular, como se confirma con la confesional de la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, que se desahogó en la diligencia de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; y con la boleta informativa de seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, que exhibió como prueba el Registro Agrario Nacional al dar contestación a la demanda reconventional formulada en su contra por la demandada, con lo cual quedan corroboradas tales aseveraciones; y en tercer lugar, con la inspección ocular y ampliación de la misma de fechas catorce de febrero y catorce de junio del año en curso, queda acreditado que las tierras en conflicto se encuentran ubicadas en la ampliación Tomas de Tepalcapa, del ejido en referencia, jurisdicción de Atizapán de Zaragoza, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; las medidas y colindancias de la parcela en conflicto; la superficie aproximada de tres hectáreas de que consta, la cual le fue asignada desde el año de mil novecientos setenta y uno al extinto EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, según dicho del Presidente del Comisariado Ejidal, presente en dicha diligencia; y primordialmente que la superficie inspeccionada no se encuentra en posesión de la parte demandada si no de aproximadamente ochenta y siete posesionarios, que a decir de algunos, presentes en la diligencia, adquirieron lotes en su mayoría de aproximadamente 200.00 metros cuadrados, por compra venta, de la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, quien dijo ser la legítima dueña; en donde existen construcciones, estando otros lotes en proceso de construcción y otros más baldíos, destinándose en su mayoría para casa habitación y otros como locales comerciales; y por el dicho del citado Presidente del Comisariado Ejidal una superficie de la parcela inspeccionada

se encuentra invadida; tales aseveraciones de que la demandada ya no tiene la posesión de ninguna fracción de la parcela en litigio y de que la misma a sufrido invasiones, se corrobora con la confesional de la propia demandada, que en la diligencia de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aceptó que actualmente no conserva ninguna fracción de la parcela que se le reclama, aceptando además haber transferido la superficie que la conforma a diversas personas por las invasiones que sufría.

En tal virtud, al haber quedado acreditado el fallecimiento del titular de los derechos agrarios en controversia señor EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ; el fallecimiento de quienes figuraron como primero y segundo sucesor de sus derechos agrarios, PIEDAD GARCIA JIMENEZ y MANUEL ESTRADA GARCIA, respectivamente, procede que a la hoy actora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA, en su carácter de tercera sucesora, como quedó acreditado, se le adjudiquen los derechos agrarios amparados con el título parcelario número 40529, que correspondieron al extinto EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, por encontrarse dentro de los supuestos del artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria, correlativo del artículo 17 de la Ley Agraria; y toda vez que, ante la imposibilidad de que la demandada le restituya la parcela en controversia, al quedar acreditado que ya no tiene en posesión ninguna fracción de la misma, se dejan a salvo los derechos de la parte actora para que los deduzca en la vía y forma que a sus intereses convenga, en contra de los terceros que como propietarios o poseedores ocupan la totalidad de la parcela en comento.

Por su parte la demandada SOFIA ESTRADA GARCIA, con las pruebas que aportó no acredita sus excepciones y defensas ni su acción reconventional, ya que si bien es cierto que con la confesional de MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA acredita que los derechos agrarios en conflicto pertenecieron a su extinto padre EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, y se confirma con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, exhibido por la actora, y con la boleta informativa de seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, aportada como prueba por el Registro Agrario Nacional; y toda vez que argumenta que la última voluntad de su padre fue

la de cederle sus derechos agrarios, como pretende acreditarlo con el escrito de veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, supuestamente signado por dicho titular, tal documento carece de relevancia jurídica, en virtud de que no es idóneo para acreditar las pretensiones de la demandada; en primer lugar, porque al calce del mismo aparece una huella digital y firma del cedente EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, que como lo confiesan la actora y demandada, éste no sabía leer ni escribir, y aún cuando manifiesta la oferente en su confesional que dicho escrito fue formulado por la señora CONSUELO MUJICA con la presencia del señor LINO PEREA, Delegado Municipal y de su cuñado; sin embargo, no aparece al calce del documento los nombres y firmas de estas personas, que supuestamente debían haber firmado el documento como testigos; de donde se infiere la falta de autenticidad del mismo; en segundo lugar, en el supuesto caso de que el escrito de cesión tuviera el carácter de legal, en la fecha en que se formuló, se encontraba en vigor la Ley Federal de Reforma Agraria que prohibía este tipo de operaciones con las tierras ejidales, las cuales consideraba inexistentes, como al respecto lo establece el artículo 75 de dicho ordenamiento legal, que dice: "Los derechos del ejidatario sobre la unidad de dotación y, en general, los que le correspondan sobre los bienes del ejido a que pertenezca serán inembargables, inalienables y no podrán gravarse por ningún concepto. Son inexistentes los actos que se realicen en contravención a este precepto". Por lo que respecta al escrito de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, con el que la demandada pretende acreditar que el señor EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ solicitó a las oficinas del Registro Agrario Nacional, se inscribiera como sucesores de sus derechos agrarios a PIEDAD GARCIA, en primer término y a ESTEBAN ESTRADA GARCIA en segundo término, dando de baja a MANUEL ESTRADA y a TRINIDAD ESTRADA; tales aseveraciones como las del supuesto escrito de cesión de derechos, quedan desvirtuadas con la información relativa a los trámites que se habían hecho de ambos documentos por la demandada, que proporcionó el Registro Agrario Nacional, al comunicar en oficio 07756 de veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, a este tribunal "que en el protocolo de ese Órgano Registral Únicamente obra inscrito el documento que avala los derechos agrarios del título número 40529, expedido a favor

del señor EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, respecto de las parcelas número 25 y 138 del poblado ya señalado y en el cual se encuentra registrada la lista de sucesión en el siguiente orden: PIEDAD GARCIA, MANUEL ESTRADA y TRINIDAD ESTRADA"; anexando para acreditar su dicho, boleta informativa de primero de junio de mil novecientos noventa y cinco y copia certificada del documento sobre la adjudicación de las parcelas en comento, de fecha veintidós de marzo de mil novecientos treinta y uno, en favor del señor EUSEBIO ESTRADA, en las que se hace constar lo manifestado por dicho Órgano Desconcentrado.

Al haber acreditado la parte actora sus pretensiones, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en los párrafos que anteceden, consecuentemente, resultan improcedentes las excepciones y defensas de falta de personalidad y de acción y de derecho que esgrime la demandada en su escrito de contestación de demanda.

En cuanto a la excepción de prescripción en la que argumenta la demandada que por el tiempo transcurrido ya operó la prescripción negativa en contra de la parte actora, al no haber ejercitado su acción en tiempo y forma ante la autoridad correspondiente, reclamando los derechos de la parcela en controversia; al respecto es de resaltar que en la fecha del fallecimiento del titular de los derechos agrarios en litigio, señor EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, acaecido el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se encontraba en vigor la Ley Federal de Reforma Agraria que no contemplaba la figura jurídica de la prescripción negativa ni positiva, es decir ni para perder o adquirir derechos agrarios por el transcurso del tiempo, como al efecto lo establece el artículo 52, que dice: "Los derechos que sobre bienes agrarios adquieren los núcleos de población serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransmisibles y por tanto, no podrán en ningún caso ni en forma alguna, enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse, en todo o en parte...". De lo que se infiere que aún cuando la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA no ejercitó sus derechos a partir del fallecimiento del titular de los derechos agrarios en controversia; el derecho para hacerlo no prescribió, pues el mencionado ordenamiento legal no contemplaba la figura jurídica

de la prescripción positiva o negativa, para adquirir o para perder derechos agrarios, ya que de hacerlo se estaría dando efectos retroactivos a la Ley Agraria en vigor en perjuicio de la parte actora, contraviniendo lo dispuesto por el artículo 14 Constitucional.

En cuanto a lo que reconviene la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, de que se declare nulo el documento en que basa su acción la parte actora y todos los actos que deriven del mismo; cabe señalar que dicha pretensión resulta improcedente, en primer lugar, porque la misma es imprecisa además de que no acredita con ningún medio probatorio idóneo, su procedencia; y, en segundo lugar, porque si se refiere al documento en el que aparece registrada en el Registro Agrario Nacional la hoy actora como sucesora en tercer lugar, de los derechos agrarios del señor EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ, dicha inscripción la realizó el extinto titular con las formalidades previstas por la ley en el citado Órgano Desconcentrado, como quedó debidamente acreditado con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, exhibida por la actora y con la boleta informativa de seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, ofrecida como prueba por el Registro Agrario Nacional.

Al resultar improcedente la anterior pretensión de la actora reconveniente y de las excepciones de falta de personalidad y de acción y de derecho de la parte actora que opuso en su escrito de contestación, resultan improcedentes las demás prestaciones que reclama en su acción reconveniente, consistentes en que se dicte sentencia absolutoria a su favor; que se decrete apercibimiento a la parte actora para que se abstenga de seguir molestando a la reconveniente restringiéndola en sus posesiones y propiedades que detenta sobre la parcela en conflicto; y que se dicte sentencia favorable a la reconveniente con las prestaciones reclamadas, ordenando al Registro Agrario Nacional realizar las inscripciones necesarias y la expedición del certificado de derechos agrarios a su favor que la acredite como ejidataria. En cuanto al pago de daños y perjuicios que reclama la reconveniente, esta demanda también resulta improcedente en virtud de no estar acreditado en autos que se le hayan causado, atribuibles a la actora, señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 17, 163, 164, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria; es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción y la demandada no justificó sus excepciones y defensas ni su acción reconveniente.

SEGUNDO.- Se declara procedente la demanda interpuesta por la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA, en contra de la señora SOFIA ESTRADA GARCIA.

TERCERO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del titular EUSEBIO ESTRADA GUTIERREZ en el ejido Santiago Tepalcapa, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México; en consecuencia, se cancela el título parcelario número 40529.

CUARTO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios de la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA, sobre la unidad de dotación amparada con el título parcelario número 40529, ubicada en el ejido en referencia; en términos de lo expuesto en el considerando séptimo de esta resolución.

QUINTO.- En los términos del considerando séptimo de esta resolución, quedan a salvo los derechos de la parte actora para que los deduzca en la vía y forma que a sus intereses convenga, en contra de los terceros que como propietarios o poseedores ocupan la totalidad de la superficie que conforma la parcela amparada con el título parcelario número 40529, cuya restitución se declara procedente a favor de la parte actora.

SEXTO.- Se absuelve a la señora MARIA TRINIDAD ESTRADA GARCIA y al Registro Agrario Nacional, de las prestaciones que se les reclaman por la señora SOFIA ESTRADA GARCIA, en su acción reconveniente.

SEPTIMO.- Remítase copia autorizada de

esta resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

OCTAVO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, para su conocimientos y efectos legales.

NOVENO.- Notifíquese esta resolución a los miembros integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos para los efectos legales.

DECIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia autorizada de este fallo; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.
(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 776/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ahora LIC. ARCE MORENO en su carácter de apoderado de BANCO UNION en contra de VICTOR MANUEL MERCADO SOLANO Y MARIA LEONOR GARCIA DE MERCADO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día primero de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Paseo Profra. María del Refugio Alejandro Tarelló No. 498, en San Buenaventura, México, que mide y linda: al noroeste: 67.19 m con calle; sur: 32.00 m con Vicente Miranda; al oriente: 79.49 m con Armando Vega G.; al norte: 20.03 m con Enoc Romero y otro, con una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 917,000.00 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de

nueve días, convoquen postores. Toluca, México, a 28 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3384.-22, 25 y 30 julio.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

Expediente: 324/96.

Segundo Secretario.

FRACCIONAMIENTO AZTECAS, S.A.

MARIO RAMOS CENTENO, en expediente marcado con el número 324/96, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno que se identifica con el número 37 de la manzana 519, con una superficie de: 122.50 metros cuadrados, del FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 36, al sur: 17.50 metros con lote 38; al oriente: 7.00 metros con calle Toltecas; al poniente: en 7.00 metros con Lote 10, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo este Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún siendo personales se le harán por lista como lo ordena el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México a veinte de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Rogerio Diaz Franco.-Rúbrica.

3091.-3, 15 y 25 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

PEDRO CHAVEZ CRUZ.

FRANCISCO JAVIER GUIZAR REYES, por su propio derecho, en el expediente número 269/96-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 60, de la colonia Agua Azul, sección Los Pirules de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 5; al sur: 17.00 mts. con lote 7; al oriente: 9.00 mts. con lote 31, y al poniente: 9.00 mts. con Lago Ginebra, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de junio de 1996 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

3100.-3, 15 y 25 julio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente Número: 98/96-2.
Primera Secretaría.

C. INCOBUSA, S.A. DE C.V.

El C. ELISEO GONZALEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).-La usucapión que ha operado a mi favor tal y como lo establecen los artículos 910, 911, 912, 932 del Código Civil para el Estado de México, respecto al lote de terreno marcado con el número 39 de la manzana 74 del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 152.52 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes, al noreste: en medida de: 22.00 metros, linda con lote 38, al suroeste: En medida de: 22.15 metros linda con lote 1, 2, 3, al sureste: en medida de: 7.00 metros linda con camino central, al noroeste: en medida de: 7.00 metros linda con lote 6.-b).-La cancelación total de la inscripción que aparece a favor de la parte demandada del presente asunto en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida 1 A-2749 del volumen 383 Libro Primero, sección primera de fecha 5 de septiembre de 1978, tal y como lo acreditó con el Certificado de Inscripción expedido a mi favor por el C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México.-c).-La inscripción de la sentencia definitiva que se llegue a dictar en el presente juicio respecto al lote de terreno el cual es motivo del presente juicio con las medidas y colindancias que han quedado debidamente descritas y delimitadas en la prestación primera para que en el futuro me sirva de Título Justificativo de Propiedad tal y como lo establece el artículo 932 del Código Civil para el Estado de México, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se les hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación dentro de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los 25 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela -Rúbrica.

3092.-3, 15 y 25 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 465/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR contra AURORA NARVAEZ LUGO, en el que el ciudadano dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día treinta de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate por lo que anúnciase la venta de los bienes embargados en autos por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en la

tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base legal respecto del vehículo Nissan Ichi-Van panel 2006 modelo 1991, la cantidad de \$ 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) convóquese a postores.-Se expiden estos edictos a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3318 -17, 22 y 25 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Promovente: JESUS JUAN BUENDIA MARTINEZ.

En el juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra tramitándose bajo el número de expediente: 731/96 diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Acuitlapilco" ubicado en el pueblo de Santa María, del municipio de Chimalhuacán, México, que mide y linda: norte 640.00 mts con Teodoro Valverde, sur: 654.05 mts con Francisco Rayón, oriente: 32.01 mts. con terrenos de Cuautlalpan, y poniente: 31.07 mts. con Calzada, con superficie de: 20 403.86 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, en este distrito judicial de Texcoco.-Se expide en Chimalhuacán, México, a los once días de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3005.-27 junio, 11 y 25 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 297/96, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por RUTILO NICOLAS MARCOS Y LORENZA GONZALEZ, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la calle Progreso Sur número 8 de Tenango del Valle, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con Rosalba Gómez; al sur: 8.00 metros con Francisco Maya; al oriente: 16.00 metros con Ramón Alfonso; al poniente: 16.00 metros con calle Progreso; con superficie aproximada de 128.00 metros cuadrados.

En consecuencia publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley en éste juzgado, en su oportunidad citese a las autoridades municipales correspondientes a los colindantes y a las personas que figuren en los Registros Fiscales de la Oficina Rentística del Estado, Tenango del Valle, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3008.-27 junio, 11 y 25 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 464/96.
SEGUNDA SECRETARIA .

ORLANDO AVILES ALVARADO.- Promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión en contra de EVA CARBAJAL GONZALEZ DE GARCIA, se dicto un auto que en su parte conducente dice: Notifíquese a la demandada EVA CARBAJAL GONZALEZ DE GARCIA, mediante edictos que contendrán una relación suscita de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho m ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece el apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 .

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad.- Dado en Ecatepec de Morelos, México a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.- C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.
3288.- 12, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

VICENTE BACA ARROLLO

JOAQUIN GUILLERMO ZARATE BACA, por su propio derecho, en el expediente número 590/96-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número dos, de la manzana tres, del fraccionamiento Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 3; al sur: 17.00 mts. con lote 1 y 56, al oriente: 8.00 mts. con lote 53 y al poniente: 8.00 mts. con calle Villa Victoria. Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de 1996. - Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3288.- 12, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 353/96, ELSA MARTINEZ LICONA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Tequital de Los Reyes", ubicado en calle Nacional, Núm. 57, en esta población de Chalco, Edo. de México el cual mide y linda: norte: 30.00 mts. con calle, sur: 30.00 mts. con Automotriz Valle de Chalco, al oriente: 200.00 mts. con Automotriz Valle de Chalco, poniente: 200.00 mts. con Automotriz Valle de Chalco.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días. Dados en Chalco, Edo. de México a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3373.-22, 25 y 30 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 322/96, ELSA MARTINEZ LICONA, promueve diligencias de Información ad-perpetuum respecto al terreno denominado "Tleixpa" ubicado en Cocotitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 178.00 mts. con Rosalío Guzmán Mercado; sur: 179.00 mts. con Rosalío Torres Suárez; oriente: 42.60 mts. con calle; poniente: 44.80 mts. con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dadas en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

3373.-22, 25 y 30 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MARINO ALCANTARA CASTRO, promueve en el expediente 211/96, diligencias de información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "NOPANCALCO", ubicado en San Marcos, Estado de México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 53.00 metros con camino; al sur: 54.00 metros con camino; al oriente: 87.00 metros con Darío Ortega; al poniente: 98.00 metros con Sixto Santillán, con superficie de mil novecientos cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación. En esta ciudad, Otumba México a seis de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3376.-22, 25 y 30 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No. 1560/92, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, se señalaron las 13:00 horas del 19 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: ubicado en San José la Milla, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso y Distrito de Ixtlahuaca, México, terreno de cultivo y de agostadero, datos registrales bajo el volumen 27, del libro primero de la sección primera de asiento No. 1377/354, a fojas 138, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en tres líneas, la primera de: 30.00 m, la segunda de: 70.00 m, la tercera de: 20.00 m, al noroeste: 335.00 m colinda con el ejido de Yondese El Grande, al sur: 282.00 m colinda con el ejido de San José La Milla, al oriente: 136.00 m colinda con lote 11, al poniente: 1060.00 m colinda con lote 7, el terreno es de cultivo y una parte agostadero, con topografía irregular que va de bajo hacia arriba, formando una loma siendo atravesado por un camino de terracería de acceso al inmueble, sin cultivar

La C. juez tercero civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto a postores y a los señores MARIA DEYANIRA GARCIA CARRANZA, EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, BANCO INTERNACIONAL Y BANCO DEL ATLANTICO, los cuales son acreedores en el asunto, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Toluca, México, a 11 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3321.-17, 22 y 25 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S

Exp. 207/1996, C. PRUDENCIO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, denominado "Xhiti", municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 189.75 m con Cristina Castañeda; sur: 189.75 m con Tomás Pérez Apolonio; oriente: 50.00 m con Tomás Pérez Martínez; poniente: 61.70 m con un camino. Superficie aproximada de: 10,597.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 208/1996, C. DANIEL PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, denominado "El Xhiti", municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 81.10 m con Humberto Pérez Martínez; sur: 81.10 m con Tomás Pérez; oriente: 136.50 m con un camino; poniente: 145.00 m con Jesús Trejo. Superficie aproximada de: 11,414.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 226/1996, C. JUAN SCHIVENINI ZANELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 28.20, 8.00 y 13.80 m con Zeferino Florencio y J. Santos Cruz; sur: 50.00 m con J. Santos Cruz; oriente: 53.00 y 17.00 m con Zeferino Florencio; poniente: 60.00 y 17.00 m con J. Santos Cruz. Superficie aproximada de: 2,961.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S

Exp. 227/1996, C. FIDEL LARA BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Igancio, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 71.00 m con Gloria Lara; sur: 218.00 m con Sostenes Alcántara y Celestino Miranda; oriente: 150.00 m con Celestino Miranda; martha Miranda; Carmen Miranda y Felipa Miranda; poniente: 237.00 m con Fernando Salazar. Superficie aproximada de: 21,790.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 228/1996, C. ABUNDIA VELAZQUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Quichi, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 109.50 m con Esteban Velázquez Cruz; sur: 106.95 m con Andrea Linares, Joaquín Arce y Román Velázquez; oriente: 101.80 m con Luis Ordóñez y Eugenio Martínez; poniente: 82.10 m con Ruperto Velázquez Roque. Superficie aproximada de: 9,951.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 232/1996, C. SUSANA HERNANDEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañé, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 67.00 m con Alberto Resendiz Mejia; sur: 67.00 m con Luis Martínez Hernández; oriente: 287.00 m con Enrique Callejas; poniente: 239.00 m con Alberto Resendiz Mejia. Superficie aproximada de: 16,456.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 233/1996, C. AGUSTIN OSORNIO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 313.50 m en línea quebrada por una parte y cargado al noreste: con camino a Ñado, al noroeste: con el cause de un pequeño arroyo y camino vecinal, denominado la Cruz Verde, al sureste: con Tiburcio y Guadalupe Rivera; por el sur: 185.00 m con Catalino González y por el oriente: 31.00 m con Catalino González y por el poniente: hace curva y las medidas y colindancias se cargan al suroeste y al noroeste. Superficie aproximada de: 2-54-01 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 234/1996, C. AGUSTIN OSORNIO NARVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 126.00 m con J. Luz Espinoza; sur: 239.65 m con Pedro Navarrete y Teodocio Gil; oriente: 251.50 m con Ma. Baldomera González y Mucio Teodoro, Petra González y Matías Ascencio; poniente: 292.00 m con camino a Santa Ana Matlavat. Superficie aproximada de: 5-04-60 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 514/96, ELIA PONCE ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Panamericana S/N, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 17.35 m con César Guadarrama; sur: 11.30 m con Miguel Angel Navarrete; oriente: 08.35 m con Miguel Angel Navarrete; poniente: 11.90 m con carretera panamericana. Superficie aproximada de: 144.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 7 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 411/96, JULIA MENDEZ MALPICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Deshpe, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 30.00 m con vereda Olmea; sur: 30.00 m con terrenos del señor Rafael Peña y Peña; oriente: 66.00 m con Esther Molina; poniente: 66.00 m con terrenos del señor Rafael Peña y Peña. Superficie aproximada de: 1,980.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 7 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1269/96, ISABEL REDONDA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Febrero S/N, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle Cerrada 5 de Febrero; sur: 8.00 m linda con calle; oriente: 19.00 m con Leonor Redonda Fernández; poniente: 22.60 m con Esperanza Fernández Hernández. Predio denominado "El Abrojal". Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1429/96, PROF. JOSE GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 98.80 m con Apolinar Gutiérrez Rodríguez; sur: 109.50 m con Porfirio Martínez Romo; oriente: 135.15 m con Petra Martínez de García y Manuel García Martínez; poniente: 140.00 m con Roberta Romo Andrade. Predio denominado "La Loma". Superficie aproximada de: 14-327-91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1430/96, PETRA MARTINEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 87.00 m con propiedad de Ireneo Rodríguez Hernández; sur: 87.00 m con Manuel García Martínez, oriente: 140.00 m con carretera terracería; poniente: 120.00 m con Porfirio Martínez Romo. Predio denominado "Tlalmimilolpa o Loma". Superficie aproximada de: 11,310.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 685/96, ALVARO MARTINEZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 162.12 m con sucesor de Cayetano Vargas; sur: 154.56 m con Gabino Vargas; oriente: 75.60 m con Santiago Ramírez; poniente: 90.56 m con camino. Predio denominado "Cuesillos". Superficie aproximada de: 13,154.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 684/96, ALVARO RAMIREZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 238.00 m con Narciso González; sur: 307.00 m con José María Franco; oriente: 106.00 m con camino; poniente: 110.00 m con Pedro García. Predio denominado "Tepan". Superficie aproximada de: 29,376.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 631/96, MA. DEL CARMEN ALICIA ORTEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con Domingo Ortega; sur: 10.00 m con Domingo Ortega; oriente: 15.00 m con camino; poniente: 15.00 m con Antonio Ortega Franco. Predio denominado "Guejote". Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 630/96, AURORA ROBERTA LOPEZ DE GANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.00 m linda con Asunción Pérez; sur: 38.23 m linda con Margarito López; oriente: 32.70 m con parcela escolar, oriente: 14.70 m con Parcela Escolar; poniente: 39.70 m linda con Salvador Maldonado. Predio denominado "Sin Nombre". Superficie aproximada de: 1,355.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 687/96, MA. ANTONIETA GUTIERREZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.00 m linda con calle; sur: 14.70 m linda con Domingo Ramírez Coronel; oriente: 32.00 m linda con calle; poniente: 32.00 m linda con Wenceslao Coronel. Predio denominado "Cuautitlalpan". Superficie aproximada de: 379.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 686/96, MARIO ALVARADO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Alfredo Alvarado; sur: 40.00 m con C. Enrique Alvarado Espinosa; oriente: 40.00 m con camino; poniente: 40.00 m con Concepción Alvarado Espinosa. Predio denominado "segunda Lomita". Superficie aproximada de: 1,600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 635/96, LINO MORALES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 71.00 m con barranca; sur: 64.00 m linda con camino Real; oriente: 125.00 m linda con Francisco Morales García; poniente: 152.00 m linda con Miguel Morales Olvera. Predio denominado "Santa Bárbara". Superficie aproximada de: 9,025.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 634/96, SILVERIO ORTEGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 255.00 m con Trinidad Ortega Montalvo; sur: 150.00 m con María Montalvo Vda. De Ortega; oriente: 122.00 m con Silvano Espinosa; poniente: 124.00 m con Lucas Hernández. Predio denominado "Ramirezco". Superficie aproximada de: 24,846.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 637/96, ANDRES RODRIGUEZ REAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 5.86 m con Donato Espinosa y 6.48 m con Donato Espinosa G., sur: 12.00 m con callejón. Col. El Chabacano; oriente: 10.31 m con Donato Espinosa González; poniente: 13.25 m con Rubén Montelongo J., poniente: 3.00 m con Donato Espinosa González. Predio denominado "Nexttaltenco". Superficie aproximada de: 165.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 636/96, HIPOLITO BLANCAS MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 90.70 m con camino; sur: 109.00 m con carretera;

oriente: 147.00 m con Catarino Rodríguez; poniente: 197.60 m con Reyes Vázquez. Predio denominado "Tlatelco". Superficie aproximada de: 17,174.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3744/158/96, C EMIGDIO GUZMAN MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 13, colonia Francisco I. Madero, sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.50 m con Ana Lilia Olivarez Monroy; sur: 16.50 m con Sergio José González Sayola; oriente: 6.50 m con calle Morelos; poniente: 6.50 m con privada sin nombre Superficie aproximada de: 107.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 3677/155/96, C. ADRIANA CID DE MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 41, colonia Francisco I. Madero, sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con dos tramos, primero de: 3.00 m con calle Morelos, segundo de: 17.00 m en línea paralela, con J. Martín Martell Gallardo; sur: 20.00 m con Bonifacio Gómez; oriente: 39.00 m con Eduardo Mosqueda; poniente: 39.00 m con dos tramos, primero de: 22.00 m con Eduviges Martínez A., segundo de: 17.00 m en línea paralela, con J. Martín Martell Gallardo. Superficie aproximada de: 491.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 3678/156/96, C. ANDREA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Francisco número 7, Col. Francisco I. Madero, sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Elpidio Gutiérrez; sur: 20.00 m con Porfirio Chirino; oriente: 10.00 m con Javier Vargas Gutiérrez; poniente: 10.00 m con calle San Francisco. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, Edo. de México, a 27 de mayo de 1996.-C.
Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 3676/154/96, C. MARIA RUPERTA PARRA
PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en calle San Antonio, lote 4, manzana 2,
colonia Francisco I. Madero, sección 20, municipio de Nicolás
Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con
Pedro Martínez; sur: 18.00 m con Sr. José Isabel; oriente: 10.00
m con calle San Antonio; poniente: 10.00 m con Elpidio Gutiérrez.
Superficie aproximada de: 181.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, Edo. de México, a 27 de mayo de 1996.-C.
Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 3675/153/96, C. MANUEL TAFOYA
GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en Av. Hidalgo número 42, colonia Hidalgo,
municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y
linda: norte: 7.95 m con Avenida Hidalgo; sur: 8.10 m con
Martiniano Sánchez García; oriente: 23.35 m con Martiniano
Sánchez García, poniente: 23.55 m con Guillermo Monroy
Aldama. Superficie aproximada de: 187.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, Edo. de México, a 27 de mayo de 1996.-C.
Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3329.-17, 22 y 25 julio

Exp. I.A. 3674/152/96, C. ROBERTO AGUIRRE NAVA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Cuauhtémoc, colonia Francisco I. Madero,
municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepantla, mide y
linda: norte: 23.00 m con Vicente Blas; sur: 23.00 m con Roberto
Blas; oriente: 10.00 m con Baldomero Hernández; poniente:
10.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de:
230.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, Edo. de México, a 27 de mayo de 1996.-C.
Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 2043/134/96, C. SANDRA LUZ NARVAEZ VDA.
DE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en P.D. Enye. Cda. de Las Rosas, Col. Vicente
Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla,
mide y linda: norte: 16.25 m linda con cerrada de Las Rosas; sur:
16.00 m linda con propiedad privada; oriente: 31.30 m linda con
calle sin nombre; poniente: 28.15 m linda con propiedad del señor
Raúl Rosas. Superficie aproximada de: 475.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 29 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic.
Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 3964/09/96, C. GELACIO CABALLERO
CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en P.D. "Sitio de Casa", en el pueblo de San
Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla,
mide y linda: norte: 10.10 m linda con Vicenta Ramirez,
actualmente Cda. Carlos Rovirosa; sur: 10.10 m linda con calle
pública, actualmente calle Rosales, oriente: 20.00 m linda con
Nicolás Ramirez, actualmente Suc. De Porfirio Caballero;
poniente: 20.00 m linda con Suc. Joaquín Rosales, actualmente
Suc. Nicolás Ramirez. Superficie aproximada de: 202.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic.
Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 1779/26/96, C. MIGUEL MONTIJO DE LA
ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en P.D. Tepeolulco, lote 2, manzana 3, colonia
Tepeolulco, Av. Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de
Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.90 m linda con José Silva
Hernández; sur: 13.50 m linda con Av. Xalostoc; oriente: 24.90 m
linda con Felipe Martínez; poniente: 19.50 m linda con Juan
Arturo Paz Cruz. Superficie aproximada de: 267.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic.
Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 1780/27/96, C. MIGUEL MONTIJO DE LA
ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en P.D. "Los Tepetates", Av. Xalostoc, en el
pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de
Tlalnepantla, mide y linda: norte: 22.00 m linda con calle de la Av.
Xalostoc; sur: 21.30 m linda con calle Gustavo Diaz Ordaz, sur:
8.85 m linda con el mismo dueño; oriente: 3.50 m linda con las
calles Av. Xalostoc y Gustavo Díaz Ordaz; poniente: 15.00 m
linda con el señor Alejandro Hernández Sánchez, poniente: 8.80
m linda con el mismo dueño. Superficie aproximada de: 316.00
m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 5 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic.
Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.-Rúbrica.
3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 4479/209/96, C. GEORGINA AIDA BENITEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cruz", en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.00 m linda con Raquel Benítez Rodríguez, actualmente en dos líneas: 18.20 m y 18.80 m linda con Raquel Benítez y Arturo Sandoval Gómez; sur: 42.50 m linda con Arturo Sandoval Gómez y Lic. Alberto Aranda Mendoza; oriente: 30.50 m linda con camino público, actualmente: 30.10 m en dos líneas: 21.20 m y 8.90 m linda con Camino Público y Raquel Benítez; poniente: 14.00 m linda con propiedad de Violeta Chapa Carreón, actualmente, 14.00 m linda con Arturo Sandoval Gómez. Superficie del contrato: 880.00 m². Superficie aproximada de: 880.00 m². Actualmente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 16390/654/95, C. ESMERALDA MORALES MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Piedra Grande", lote 5, manzana 8, calle Rubi, colonia Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.89 m linda con Beatriz Lino; sur: 17.33 m linda con Olga Enriquez; oriente: 13.50 m linda con calle Rubi; poniente: 12.41 m linda con Eustolia Juárez. Superficie aproximada de: 234.18 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, de México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 16391/655/95 C. ELISEO TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Piedra Grande", lote 6, manzana 11, colonia Piedra Grande, calle Alejandrina, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.20 m linda con Av. Piedra Grande; sur: 20.00 m linda con Paulino Juárez, oriente: 9.60 m linda con calle Alejandrina; poniente: 11.10 m linda con Justina Cerón. Superficie aproximada de: 202.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 16392/656/95 C. SOLEDAD MATA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Piedra Grande, manzana 8, calle Alejandrina, colonia Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.73 m linda con Ignacio

Vázquez; sur: 12.10 m linda con Av. Acueducto; oriente: 15.06 m linda con J.J. Ramón Alfaro; poniente: 14.30 m linda con calle Alejandrina. Superficie aproximada de: 202.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 4327/130/96, C. MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Garita", Col. Santa Clara, lote 72, calle Toltecas, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Felipe Linares; sur: 25.00 m linda con propiedad privada; oriente: 15.00 m linda con calle Toltecas, poniente: 15.00 m linda con Felipe Linares López. Superficie aproximada de: 355.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 1176/01/96, C. MACARIA VICTORIA REYES ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlaxcaltitla, en la población de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.00 m linda con Filiberto Reyes Arenas, actualmente: 27.00 m linda con Filiberto Reyes Arenas Y/O Margarita Ortega Pérez; sur: 27.00 m linda con Belisario Domínguez (calle), actualmente: 27.00 m linda con calle Belisario Domínguez; oriente: 13.50 m linda con señora Margarita Ortega Pérez, actualmente: 13.00 m linda con Margarita Ortega Pérez, poniente: 15.50 m linda con Carmen Reyes Arenas, actualmente: 15.50 m linda con Carmen Reyes Arenas. Superficie aproximada según contrato de: 395.55 m². Superficie actual: 384.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. I.A. 3772/129/96, GUILLERMINA RODRIGUEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Reyes, en el pueblo de Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.20 m linda con Lauro Célis, actualmente: 16.26 m linda con Paula Seferina Guardiola y 14.39 m linda con Paula Seferina Guardiola; sur: 14.20 m linda con fracción restante, actualmente: 30.63 m linda con señor Mario Llanos; oriente: 11.00 m linda con fracción restante, actualmente: 14.75 m linda con fracción restante, poniente: 12.00 m linda con fracción restante, actualmente: 3.00 m linda con calle Tlaxcala y 12.00 m linda con Paula Seferina Guardiola R. Superficie aproximada según contrato de: 163.30 m². Superficie actual: 262.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de México, a 3 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1107/96, JOSE JUIS FLORES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de primera de Analco, perteneciente al municipio de Coatepec Harnas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 34.10 m con entrada a la misma propiedad; sur: 34.10 m con José Carmen Manuel Mercado J., oriente: 12.00 m con calle nacional, poniente: 12.00 m con José Carmen Manuel Mercado J. Superficie aproximada de: 409.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1109/96, MODESTO RESENDIZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de Ixpuchiapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 109.00 m con Domingo Reséndiz, antes Daniel Jaso y Félix Segura, sur: 68.00 m con Melchor Serrano, antes de Gonzalo S., y Román Martínez, oriente: 84.00 m con barranca y Silvano Núñez, antes Daniel Jaso, poniente: 71.00 m con Pedro Reséndiz, antes Pedro Galindo. Superficie aproximada de: 7246.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1110/96, CRISTINA MANCIO TECAYEHUATL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Apanpulco", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.00 m con Rodolfo Poblete y 2.60 m y 37.80 m con Esteban Mancio; sur: 39.00 m con callejón, oriente: 52.70 m con la propiedad de Nicolás Téllez, poniente: 43.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 2,067.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1108/96, LORENZO ROGEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 254.00 m con Fidel Méndez y Samuel Trujillo; sur: 306.00 m con Jesús Sánchez Méndez, oriente: 192.00 m con Río del Molino, poniente: 93.00 m con camino real. Superficie aproximada de: 16-02-16 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1113/96, FACUNDO CAPULA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Mallalac", en San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.00 m con Daniel Santana, sur: 37.00 m con camino, oriente: 115.00 m con Lorenzo Zamora, poniente: 115.00 m con Lorenzo Zamora. Superficie aproximada de: 4,427.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1103/96, ROSA FLORES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 57.00 m con José Lorzo, sur: 29.00 m con Fernando Díaz, oriente: 85.00 m con Fernando Díaz, poniente: 94.00 m con Santos Flores Guadarrama. Superficie aproximada de: 3,848.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1102/96, ANTELMO LORSO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepalcatepec, (terminos del pueblo), municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 266.00 m con una barranca, sur: 280.00 m con Santos Flores, oriente: 215.00 m con Santos Rosales, poniente: 80.00 m con un camino. Superficie aproximada de: 40,267.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1100/96, JESUS NAVA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Potrero de Los Ménde", poblado de Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 130.00 m con división de El Izote y Ahuacatlán, y 100.00 m con Carmelo Nava, sur: 239.00 m con Pedro Trujillo, oriente: 150.00 m con Ma. del Carmen Nava y 100.00 m con José Nava, poniente: 341.00 m con carretera que conduce al Izote, y 50.00 m con José Nava. Superficie aproximada de: 5-97-24 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3329.-17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3209/96, C. MARIA CLARA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Melgar, predio Alamontitla la Cinta, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con José Sócrates Martínez López; al sur: 18.50 m con Modesto Arrieta; al oriente: 38.00 m con Jorge Martínez; al poniente: 39.84 m con privada. Superficie aproximada de 720.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3210/96, C. MARIA TERESA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n., Agustín Melgar, predio Alamontitla Cinta, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Domitila Alicia Martínez López; al sur: 18.50 m con María Guadalupe Martínez López; al oriente: 38.00 m con privada; al poniente: 38.00 m con Belem Alfaro y Luis Reynoso. Superficie aproximada de 703.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3211/96, C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Melgar, predio Alamontitla la Cinta, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con María Teresa Martínez López; al sur: 18.50 m con Modesto Arrieta; al oriente: 40.20 m con privada; al poniente: 42.00 m con Belem Alfaro y Luis Reynoso. Superficie aproximada de 760.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3312/96, C. RUFINA OFELIA PONCE HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Cuamanco o La Era, mide y linda: norte: 40.30 m linda con María Díaz; sur: 40.30 m linda con Gila Ponce de Romero; oriente: 26.50 m linda con privada; poniente: 26.50 m linda con Melquiades de la Cruz Soriano y Procuo Uribe Carrillo. Superficie aproximada de 1067.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 06 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3313/96, C. MANUEL MARTINEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlalpal, mide y linda: norte: 11.70 m linda con calle José María Morelos y Pavón; sur: 11.00 m linda con Arturo Arrona Alonso; oriente: 25.40 m linda con Arturo Arrona Alonso; poniente: 25.10 m linda con calle Allende. Superficie aproximada de 284.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 06 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3314/96, C. HONORIA PALMA BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Chiautla, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Rioco, mide y linda: norte: 36.20, 14.15 y 05.00 m linda con calle Río Jordán, Lucina Aguilar Palma y calle Río Jordán; sur: 55.50 m linda con zanja; oriente: 28.00, 14.15 y 36.00 m linda con Lucina Aguilar Palma, de poniente a oriente con Lucina Aguilar Palma y Juan Manuel Aguilar Palma; poniente: 41.00 m linda con Martín Martínez Rodríguez. Superficie aproximada de 1,763.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 06 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3315/96, C. CLEMENTE GONZALEZ MONSALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata, San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Pedro, mide y linda: norte: 73.00 m linda con calle Emiliano Zapata; sur: 85.00 m linda con camino; oriente: 131.00 m linda con Francisco González Monsalvo; poniente: 133.00 m linda con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de 10,428.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 06 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3316/96, C. FRANCISCO GONZALEZ MONSALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Pedro, mide y linda: norte: 40.00 m linda con camino; sur: 40.00 m linda con camino; oriente: 136.00 m linda con Paulino González Monsalvo; poniente: 133.00 m linda con Clemente González Monsalvo. Superficie aproximada de 5,280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 06 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3317/96, C. LUIS SEGURA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Amanal, mide y linda: norte: 31.55 m linda con Cándido Cerón Hernández, Domingo Cerón Hernández, Felipe Cerón Hernández; sur: 23.00 m linda con Joaquín Castañeda Pedraza, 08.56 m linda con Jesús Segura Moreno; oriente: 10.72 m linda con Jesús Segura Moreno, 05.18 m linda con Cerrada Particular; poniente: 16.10 m linda con Cruz Segura Moreno. Superficie aproximada de 414.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 06 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3318/96, C. JUANA BAEZ ALCIBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tianguistenco, mide y linda: norte: 09.50 m linda con Callejón Pino Suárez; sur: 09.65 m linda con Ma. Elena Almazán; oriente: 15.75 m linda con Guadalupe Alcibar de Báez; poniente: 16.25 m linda con Cerrada Pino Suárez. Superficie aproximada de 153.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 06 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3319/96, C. JUANA BAEZ ALCIBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tianguistenco, mide y linda: norte: 23.20 m linda con Félix Clementina Báez Alcibar; sur: 22.15 m linda con Mardonio López Alvarez; oriente: 17.00 m linda con Cerrada Pino Suárez; poniente: 16.60 m linda con Mardonio López Alvarez. Superficie aproximada de 380.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 06 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3333/96, C. J. SALOME ALMERAYA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Mecalco, mide y linda: norte: 115.80 m linda con Francisco Vázquez; sur: 115.80 m linda con Higinio Mesa Eulalio Rivero, Dionicio Vicuña y Fructuoso Espinosa; oriente: 42.00 m linda con Ambrocio Espinosa; poniente: 45.00 m linda con Higinio Mesa y Jorge Espinosa. Superficie aproximada de 4,830.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 06 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 3058/96, C. JOSE ANTONIO VERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moras s/n, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado La Trojita, mide y linda: norte: 17.21 m con Javier Katzuo Palacios Acosta; sur: 17.00 m con Privada la Trojita; oriente: 11.76 m con zanja y calle de las Moras; poniente: 11.76 m con Carmelo Ortega. Superficie aproximada de 201.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3330.-17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 04017/07/96, C. MIGUEL TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Constituyentes de 1857, manzana 6, lote 2, No. 33, municipio de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.40 m y linda con Angel Hernández González; sur: 19.70 m y linda con Fermina Marín García; oriente: 10.20 m y linda con Av. Sánchez Hormiguero; poniente: 9.50 m y linda con Maric Marín Silva. Con una superficie de 196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 478/1992, C. MA DE LOS ANGELES CRUZ ARCINIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: al nor-oeste: en dos líneas una de 13.65 y otra de 17.00 m y linda con propiedad del señor Fidencio Barrios; al sur-oeste: 24.40 m y linda con propiedad del señor Fidencio Barrios; oriente: 41.20 m y linda con el Canal de Recursos Hidráulicos. Con una superficie de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de noviembre de 1992.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 209/1996, C. MA. ISABEL GARCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia el Deni predio El Deni, municipio de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con Canal Luis M. Sánchez; sur: 20.00 m y linda con Sra. Enriqueta Maldonado Viuda de Ordóñez; oriente: 15.00 m y linda con Sr. Melchor Maldonado; poniente: 15.00 m y linda con Sra. Enriqueta Maldonado Viuda de Ordóñez. Con una superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 210/1996, C. J. JESUS MARTINEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Mataxhi, municipio de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 99.00 m y linda con Manuel Lugo (actual J. Jesús Martínez Lugo); sur: 148.00 m y linda con Cointa Lugo Palomino (actual Verónica García Lugo); oriente: 188.00 m y

linda con Arnulfo Lugo y Alfredo L. (actual Felisa Lugo González y Alfredo Lugo González); poniente: 132.00 m y linda con Cointa Lugo Palomino (actual Verónica García Lugo). Con una superficie de 1-97-60 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 211/1996, C. CIRILO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Mataxhi, predio El Llano, municipio de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 188.00 m y linda con Margarita Martínez González; sur: 170.00 m y linda con María Disidoro de Lugo; oriente: 180.00 m y linda con Dionisia Martínez González; poniente: 176.00 m y linda con Hilario Lugo y Rita Navarrete. Con una superficie de 31,682.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 212/1996, C. ADOLFO MARTINEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 123.00 m y linda con un camino; sur: 73.00 m y linda con Cirilo Anaya Martínez; oriente: 82.50 m y linda con Paulino Martínez; poniente: 121.00 m y linda con un camino. Con una superficie aproximada de 9,971.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 213/1996, C. MARGARITA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Mataxhi, predio El Llano, municipio de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 193.00 m y linda con Rita Navarrete Pérez; sur: 188.00 m y linda con Cirilo Martínez González; oriente: 176.00 m y linda con Dionisia Martínez González; poniente: 168.00 m y linda con José Trejo y Rita Navarrete. Con una superficie de 31,908.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 214/1996, C. MATEA BLAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de Agua Escondida, municipio de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 91.65 m y linda con Feliciano Santiago Martínez (actual Domingo Martínez Cruz); sur: 84.00 m y linda con Epifania Santiago (actual Herculano Pérez Cruz); oriente: 86.00 m y linda con Valentin Castro (actual Santiago Martínez Hernández); poniente: 86.00 m y linda con Evaristo Pérez (actual Margarito Pérez Cruz). Con una superficie de 7,593.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 215/1996, C. GUADALUPE CLEMENTINA ALMARAZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhimojay, correspondiente al municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 146.30 m y linda con Arturo Reyes Rodríguez; sur: 148.20 m y linda con Federico Rodríguez Almaraz; oriente: 175.00 m y linda con Ejido de Xhimojay; poniente: 167.70 m y linda con Agapita Almaraz. Con una superficie de 25,227.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 216/1996, C. OLIVIA MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Soledad, municipio de Aculco, México, mide y linda: norte: 12.50 m y linda con camino vecinal; sur: 12.50 m y linda con Maximino Mondragón Juan; oriente: 40.00 m y linda con Maximino Mondragón Juan; poniente: 40.00 m y linda con Martín Morales González. Con una superficie de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 217/1996, C. MARTIN MORALES GONZALEZ Y LUCILA RUIZ RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Soledad, municipio de Aculco, México, mide y linda: norte: 12.50 m y linda con camino vecinal; sur: 12.50 m y linda con Maximino Mondragón Juan; oriente: 40.00 m y linda con Olivia Morales Ramirez; poniente: 40.00 m y linda con José Mondragón García. Con una superficie de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 218/1996, C. JOSE ANTONIO PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Soledad, municipio de Aculco, México, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con Francisco Martínez; sur: 20.00 m y linda con calle; oriente: 25.00 m y linda con Ignacio García Chávez; poniente: 25.00 m y linda con Ignacio García Chávez. Con una superficie de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 6431/96, C. JOAQUINA OVILLA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado San Francisco Tepojaco, predio La Barranca, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda: norte: 25.00 m y linda con propiedad de Ma. del Rosario Luna Arreola; sur: 25.00 m y linda con propiedad de Francisco Bernal Pedraza; oriente: 12.00 m y linda con camino vecinal (actual Cerrada Lázaro Cárdenas); poniente: 12.00 m y linda con propiedad de Ma. del Rosario Luna Arreola. Con una superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 6432/96, C. PATRICIA VERONICA MENDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Teotlalli s/n., de Axotlán, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 29.50 m y linda con Eufemia Torres C.; sur: 29.50 m y linda con Guadalupe Aguilar T.; oriente: 9.50 m y linda con Teotimo Fuentes M.; poniente: 8.00 m y linda con Cerrada de Teotlalli. Con una superficie de 258.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 6433/96, C. MARTIN VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo No. 14, Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte:

25.00 m y linda con terreno del que se segrega (actual Adelaido Zúñiga); sur: 25.00 m y linda con la vendedora (actual Epifanio Sánchez); oriente: 12.00 m y linda con camino vecinal hoy calle Melchor Ocampo; poniente: 12.00 m y linda con la vendedora (actual Beatriz González). Con una superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 6434/96, C. JUAN LEON SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con propiedad de Emiliano Santoyo Sánchez; sur: 17.00 m y linda con calle 2a. Cerrada de los Cerezos; oriente: 15.00 m y linda con propiedad de Emiliano Santoyo Sánchez, poniente: 15.00 m y linda con propiedad de Fernando Herrera Guadalupe. Con una superficie de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 6435/96, C. RAUL VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Carlos Pérez; sur: 10.00 m y linda con Callojón Público (actual calle Venustiano Carranza); oriente: 20.00 m y linda con Manuel Flores (actual Leticia Olvera B.); poniente: 20.00 m y linda con Clemente Zarraga (actual Juana Flores Vélez). Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 6436/96, C. JULIAN JUAREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría s/n., El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda: norte: 24.60 m y linda con Francisco Flores Farías (actual María del Carmen González Rodríguez); sur: 31.00 m y linda con Héctor Jiménez Martínez; oriente: 20.00 m y linda con calle pública (actual calle Ciruelos); poniente: 20.00 m y linda con camino público (actual calle pública Luis Echeverría). Con una superficie de 556.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 6430/96, C. MARIA DEL ROCIO MORENO DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas s/n., municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con calle Francisco I. Madero; sur: 20.00 m y linda con Isidro Montes Calzada; oriente: 52.60 m y linda con Juan Gálvez; poniente: 52.60 m y linda con Isidro Montes Calzada. Con una superficie de 1,052.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-17, 22 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 300/96, C. MOISES ANZARUT CHAINE; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 82.00, 6.96 m con avenida; al sur: 61.00 m con prop. privada; al oriente: 54.70 m con Abraham Anzarut Chaine; al poniente: 39.50 m con Liliana M. Baeza y 70.48 m con prop. privada. Superficie: 5,231.757 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 301/96, C. ABRAHAM ANZARUT CHAINE; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista Mpio. y distrito de Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 22.86, 6.12 y 64.00 m con avenida; al sur: 71.21 m con prop. privada; al oriente: 33.80, 97.92 m con Marcos García P. y prop. priv.; al poniente: 54.70 m con Moisés Anzarut Ch. Superficie: 5,201.38 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 302/96, C. RICARDO ROMO DE V. CHAVELAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 64.50 m con avenida; al sur: 48.36 m con prop. privada; al oriente: 30.00 y 33.65 m con Connie Baeza I. y prop. priv.; al poniente: 44.00 y 5.93 m con Luz E. Olvera R. y prop. privada. Superficie: 3,209.351 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 303/96, C. ELOISA GARCIA IZQUIERDO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 64.70 m con prop. priv.; al sur: 4.23, 53.32, 5.00, 13.08, 2.57 m con

avenida; al oriente: 86.70 m con Verónica Murillo G.; al poniente: 43.40 m con Marco A. Nava C. Superficie: 4,646.058 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3312 - 17, 22 y 25 julio.

Exp. 304/96, C. ELIAS ZETUNE MIZRAHI; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 18.60 m con Moisés Anzarut Ch.; al sur: 22.00 y 6.00 m con avenida; al oriente: 55.00 y 15.50 m con avenida; al poniente: 18.00 y 31.10 m con prop. priv. 45.00 con Verónica Murillo G. Superficie: 1,556.434 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 305/96, C. DAVID S. ABOYTES MELENDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 40.00 m con prop. privada; al sur: 30.00 m con avenida; al oriente: 41.55 m con Eric R. Martínez V.; al poniente: 41.20 m con calle. Superficie: 1,281.836 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3312.- 17, 22 y 25 julio

Exp. 306/96, C. MARCO ANTONIO NAVA CABRERA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 51.45 m con prop. privada; al sur: 83.00 m con avenida; al oriente: 43.40 m con Eloisa García I.; al poniente: 44.80 m con Maribel Medina G. Superficie: 3,652.833 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 307/96, C. ERIC C MARTINEZ VAZQUEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 36.80 m con prop. privada; al sur: 31.50 m con avenida; al oriente: 43.00 m con Maribel Medina G.; al poniente: 41.55 m con David C. Aboyte M. Superficie: 1,342.894 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 308/96, C. MOISES ANZARUT CHAINE, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide. al norte: 45.00 m con prop. privada;

al sur: 18.60. 15.80 m con Elías Zetune M. y avenida; al oriente: 99.00 m con Abraham Nazarut Ch.; al poniente: 27.22, 30.48, 30.32, 12.85 m con prop. privada. Superficie: 4,016.49 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 309/96, C. MARCOS GARCIA PEREZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 37.08, 5.25, 36.20 m con avenida; al sur: 79.86 m con prop. privada; al oriente: 70.00 m con prop. privada; al poniente: 33.80 m con Abraham Anzarut Ch. Superficie: 4,269.954 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 310/96, C. VERONICA MURILLO GOMEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 68.00 m con prop. privada; al sur: 5.03, 76.30 m con avenida; al oriente: 45.00 m con Elías Zetune M.; al poniente: 86.70 m con Eloisa García I. Superficie: 4,466.704 m2

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 311/96, C. ABRAHAM ANZARUT CHAINE; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 45.28 m con prop. privada; al sur: 15.80, 17.38 m con avenida Elías Zetune M.; al oriente: 102.36 m con prop. privada; al poniente: 99.00 m con Moisés Anzarut Ch. Superficie: 3,518.482 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 312/96, C. MARIBEL MEDINA GOMEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 65.00 m con prop. privada; al sur: 64.60 m con avenida; al oriente: 44.80 m con Marco A. Nava C.; al poniente: 43.00 m con Eric C. Martínez V. Superficie: 2,804.016 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 313/96, C. LILIA M. BAEZA IZQUIERDO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 33.95, 8.12 m con avenida; al sur: 42.48 m con prop. privada; al oriente: 39.50 m con Moisés Anzarut Ch.; al poniente: 36.48 m con Connie Baeza I. Superficie: 1,827.025 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 314/96, C. CONNIE BAEZA IZQUIERDO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide, al norte: 43.00 m con avenida; al sur: 42.45 m con prop. privada, al oriente: 36.48 m con Lilia M. Baeza I.; al poniente: 30.00 m con Ricardo R. de Vivar Ch. Superficie: 1,227.816 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3312.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 315/96, C. ELIAS ZETUNE MIZRAHI; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Buenavista, mpio. y dto. Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 17.38 m con Abraham Anzarut Ch.; al sur: 36.20 m con Marcos Garcia P.; al oriente: 75.45 m con prop. privada; al poniente: 9.50, 58.25, 2.57 m con avenida. Superficie: 1,944.102 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3312.- 17, 22 y 25 julio

Exp. 316/96, C. LUZ ESTHER OLVERA RESENDEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx.; y mide; al norte: 57.00 m con avenida, al sur: 6.44, 356, 33.45 m con prop. privada; al oriente: 44.00, 5.93 m con Ricardo Romo de Vivar; al poniente: 40.90 m con calle. Superficie: 1,979.912 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crean con derecho, comparezcan.-Jilotepec, México, julio 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3312.- 17, 22 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7388/96, FLOCELO GONZALEZ GOMEZ; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 109 en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.30 m con calle Benito Juárez; al sur: 7.00 m con Santa Juana González Gómez; al oriente: 21.67 m con Lucrecio González Vallejo; al poniente: 25.00 m con Margarito González Gómez. Superficie: 165.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica.

3328.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 8050/96, LUIS GONZALEZ GOMEZ; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra y Libertad No. 12 en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.80 m con María Félix González Gómez; al sur: 17.60 m con Alfonso Ignacio, Caletano Santana y Luis González Gómez; al oriente: 10.05 m con Lucrecio González Vallejo; al poniente: 10.10 m con Dámaso Hernández Jaimes.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3328.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 8308/96, MAGDALENA JIMENEZ ORDOÑEZ; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.60 m con el Sr. Angel Ordoñez; al sur: 14.60 m con calle Iturbe; al oriente: 47.20 m con el Sr. Apolinar Jiménez Ordoñez; al poniente: 47.25 m con el Sr. Luis Gonzalez. Superficie aproximada de: 689.48 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3332.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 8281/96, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 106.50 m con Francisco Javier Martínez Rebollar; al sur: 111.00 m con José Ramírez Albarrán y Rodolfo Ramírez Albarrán; al oriente: 14.45 m con los Sres. Manuel Bustamante Jiménez y Esthela Cobos Enríquez; al poniente: 14.45 m con la barranca de la Pila (va al Centro Cultural Mexiquense). Superficie aproximada de: 1,603 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3320.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 7934/96, AGUSTINA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ TOLEDANO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con el Sr. Pedro Bernal Santillán; al sur: 18.00 m con el Sr. Epifanio Renovato

Salazar; al oriente: 6.00 m con calle Independencia; al poniente: 6.00 m con el Sr. Epifanio Renovato Salazar. Superficie aproximada de: 108.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3320.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 8141/96, PEDRO VALENCIA SANDOVAL Y MARGARITA R. PEREZ JIMENEZ; promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata Número 106, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.91 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 4.80 m con casa de Rodolfo Aldama Cruz; al oriente: 15.40 m con Sebastián Aldama de la Rosa; al poniente: 15.40 m con José Guadalupe Aldama Reyes. Superficie de: 82.46 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3323.- 17, 22 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1528/96, EDUARDO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 63.50 m con Autopista México-Pachuca; al sur: 59.00 m linda con Rubén López Rodríguez; al oriente: 2.00 m linda con Rubén López Rodríguez; al poniente: 23.50 m linda con camino, predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 752.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3325.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 1557/96, ABRAHAM VIDAL FLORES; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 48.50 m con Gabriel Flores Martínez; al sur: 81.00 m con calle Aguascalientes; al oriente: 135.00 m con Pedro Martínez García; al poniente: 113.80 m con Delfino García predio denominado Tezoquipa. Superficie aproximada de: 8,054.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3325.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 1529/96, MANUEL MATUZ BADILLO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con entrada particular; al sur: 10.00 m linda con la señora Elizabeth; al oriente: 12.50 m con Socorro Carrasco; al poniente: 12.15 m con Raul Sandoval Jiménez, predio denominado "Sin nombre". Superficie aproximada de: 123.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3325.- 17, 22 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 6029/96, CRESCENCIO MARTINEZ HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jade s/n lote 13 ampliación ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.05 m con lote No. 15; al sur: 13.96 m linda con lote No. 11; al oriente: 11.10 m linda con calle Jade; al poniente: 11.30 m linda con terreno Baldío. Superficie aproximada: 156.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3313.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 6031/96, ADRIAN HERNANDEZ GONZALEZ; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lic. Adolfo López Mateos s/n barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 44.70 m linda con propiedad de la Sra. Susana Ma de la Luz Nieto Hernández; al sur: 45.00 m linda con propiedad de la Sra. Socorro Peza de Terrazas; y Evaristo Nieto Bustos; al oriente: 14.00 m linda con Av. Lic. Adolfo López Mateos; al poniente: 9.20 m linda con propiedad del Sr. Evaristo Nieto Bustos. Superficie aproximada: 519.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3313.- 17, 22 y 25 julio.

Exp. 6030/96, MA. DEL REFUGIO HERNANDEZ PEREZ; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Bernardo Mejía Ortega; al sur: 20.00 m linda con calle Pública; al oriente: 10.00 m linda con Eusebio Serna Manzano; al poniente: 10.00 m linda con Mario Cedillo. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3313.- 17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 259/96, EZAU GARCIA CRISANTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 75.00 m con carretera; sur: 43.00 m con terreno comunal; oriente: 100.00 m con terreno comunal; poniente: 115.00 m con camino a la Epifanía. Superficie aproximada de 0-63-63 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 255/96, ISAIAS CID GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 115.20 m con María Amalia, María Sotera y María Esperanza; sur: 211.50 m en cinco líneas quebradas con Emilio Jacinto (finado) y José Chavarría; oriente: 77.50 m con Juan Villar; poniente: 148.90 m con un camino y una barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 254/96, ISAIAS CID GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, paraje La Cañada, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 70.00 m con barranca; sur: 60.00 m con Dionicio Francisco; oriente: **250.00 m con un monte; poniente: 190.00 m con barranca.**

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 252/96, JOSE MARTINEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Verdad No. 14, Cabecera de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 64.00 m con

José Martínez Benito; sur: 52.00 m con Anatolio, Raquel y Natalia Martínez Hernández; oriente: 29.40 m con calle Lic. Verdad; poniente: 14.12 m con Carlos Rodríguez Estrella. Superficie aproximada de 1,506.00 m², construida 114.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 251/96, JOSE MARTINEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Verdad No. 14 Cabecera de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 65.00 m con Jesús Chimal y Plutarco Sánchez Martínez; sur: 65.00 m con Concepción Reyes Suárez y Ricarda Olmos; oriente: 125.40 m con Erasto Martínez Hernández; poniente: 120.50 m con Anatolio Martínez Hernández. Superficie aproximada de 0-79-92 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 249/96, CUTBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 80.00 m con Felipe Bernardino; sur: 77.90 m con Pablo Pastrana; oriente: 41.80 m con María Elena Vieyra; poniente: 43.60 m con Máximo Ventura. Superficie aproximada de 3,371.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 248/96, CUTBERTO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santo Domingo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 42.75 m con Isidoro Cruz; sur: 36.55 m con Bárbara Mercado; oriente: 20.00 m con Elena Vieyra de González; poniente: 113.00 m con Atenógenes Hernández. Superficie aproximada de 00-46-19 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 245/96, JUAN MIRANDA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio segundo, lugar denominado Nixi, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 75.20 m con Rosa Caballero García; sur: 80.00 m con Río; oriente: 12.00 m con Rosario Suárez Vda. de Miranda; poniente: 83.30 m con Leonardo Cuevas y herederos de Indipini; otro norte: 25.00 m con Rosario Suárez Vda. de Miranda y otro oriente: 10.00 m con Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 223/96, FEDERICO SUAREZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo, pueblo La Tenería, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 88.50 m con el vendedor, sur: 76.00 m con camino que conduce a Villa del Carbón; oriente: 201.00 m con Guillermo Evaristo y Juan Sánchez; poniente: haciendo una curva 181.30 m con camino que conduce a Santa Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 221/96, GELACIO BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de Sitdeje, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 91.35 m con Manuel Villar; sur: 86.00 m con Onécimo Chavarría y M. Dolores Moreno; oriente: 107.55 m con Manuel Villar y la comunidad en línea curva; poniente: 89.90 m con Onécimo Chavarría en línea curva.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 200/96, TERESA JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 15.00 m con camino vecinal; sur: 15.00 m con Manuel Orosco Vilchis; oriente: 12.00 m con libramiento Toluca-Atzacmulco; poniente: 12.00 m con Manuel Orosco Vilchis. Superficie aproximada de 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 217/96, AGAPITO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, denominado El Huérano, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 35.00 m con terrenos del ejido de San Juan Jalpa; sur: 33.00 m con la barranca de el Salto; oriente: 100.00 m con el terreno de Pedro López; poniente: 100.00 m con Jacinto de Jesús. Superficie aproximada de 0-39-74 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 216/96, VICTOR AGAPITO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San Mateo, en el poblado de San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 130.00 m con Ofelia Santos Vda. de Cruz y con propiedad de Benito Sánchez López; sur: 120.00 m con Cándido González Apolonio; oriente: 112.00 m con Río de San Juan Jalpa; poniente: 100.60 m con Via del Ferrocarril. Superficie aproximada de 13,287.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 215/96, DEMETRIO CLEMENTE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 106.00 m con el señor Amancio Jiménez Toribio; sur: 100.00 m con camino vecinal; oriente: 65.00 m con el señor Amancio Jiménez Toribio; poniente: 87.30 m con el señor Francisco López Flores. Superficie aproximada de 7,858.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 214/96, FELIPE MERCADO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la propia Ranchería de San Antonio de las Peñas, y

en el lugar denominado La Manzana, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 86.60 m con predio del señor Angel Mercado; sur: 97.30 m con camino a la Escuela; oriente: 98.80 m con predio del señor Félix Mercado; poniente: 106.60 m con predio de Francisca Mercado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 194/96, DEMETRIO CLEMENTE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 38.00 m linda con camino vecinal; sur: 39.00 m linda con Francisco Jiménez Clemente; oriente: 25.00 m linda con camino vecinal; poniente: 21.00 m linda con Constantino López Cruz. Superficie aproximada de 885.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 207/96, DELFINO SOLIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Piedra Larga, en el pueblo de Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 84.00 m con terreno comunal; sur: 98.00 m con Isidro Marcial; oriente: en un punto 85.00 m con Rubén Julián quiebra hacia el norte 15.00 m con el mismo Rubén Julián, otra vez al oriente: 109.00 m con José Concepción Solís y Felipe Solís; poniente: 194.00 m con terreno comunal y contra cuneta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 181/96, EULALIA ORDOÑEZ CARBAJAL Y OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho de Santa Lucía, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 286.31 m con Miguel Ordóñez Mercado; sur: 137.12 y 122.82 m con camino a San Lorenzo Malacota; oriente: 122.25, 118.52 y 113.53 m con Barranca San Benito y Arturo Téllez Ordóñez; poniente: 164.46 y 105.39 m con Tomás Mercado Hernández y Ejido Loma de Malacota. Superficie aproximada de 7-88-86 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 182/96, EULALIA ORDOÑEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho de Santa Lucía, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 59.23, 28.33, 152.62, 275.23 y 171.18 m con Gilberto Ordóñez Carbajal y Manlio Ordóñez Carbajal; sur: 51.28, 90.29, 88.36, 78.72, 29.97, 154.51, 99.84, 181.87, 80.93 y 72.26 m con Barranca la Garita; oriente: 56.22, 61.43, 33.18, 78.65, 27.07, 65.07, 26.04, 31.37, 19.99, 11.01, 60.16, 50.35 m con Barranca la Garita; poniente: 212.43, 461.14, 481.53, 78.84, 292.48 m con Ezequiel Robledo Vilchis, Manlio Ordóñez Carbajal, Dante Ordóñez C. y bordo de San José, con superficie de 27-14-41 Has., de medio riego y 6-22-60 Has., de bordo. Superficie aproximada de 33-14-01 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 180/96, EULALIA ORDOÑEZ CARBAJAL Y OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho de Santa Lucía, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 138.60, 86.24 y 291.22 m con Ejido de Pueblo Nuevo; sur: 489.68, 147.09, 106.36 y 174.65 m con Ezequiel Robledo V. y camino a San Lorenzo Malacota; oriente: 223.92, 57.61, 328.21, 145.39, 297.96, 188.12 m con Ejido Tlalpujahuilla; poniente: 476.33, 129.13, 55.66 y 140.58 m con Dante Ordóñez Carbajal y Gilberto Ordóñez Carbajal. Superficie aproximada de 21-59-25 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 8306/96, LUIS LEOPOLDO HERNANDEZ ALVAREZ Y GRISEL CRISTINA MEYER JACOME, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino que conduce a la Macaria s/n., denominado El Panteón en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 63.00 m con Angela Pérez Cuenca; al sur: 60.20 m con Alonso Bautista; al oriente: 21.50 m con Raúl Bernal; al poniente: 20.30 m con camino que conduce a la Macaria. Superficie de 1,287.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3378.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 320/96, C. GILBERTO MUÑOZ OSQUEDA,
promueve inmatriculación administrativa, de predio en Rancho
Tezanat, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y
mide: al norte: 14.50, 20.60 con Hermelinda Guerrero Pérez; al
sur: 2 líneas 9.00, 43.14 con Gilberto Muñoz M.; al oriente:
termina en punta; al poniente: 36.20 con camino R. Superficie de
627.90 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL
GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se
crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México,
julio 17 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-
Rúbrica.

3369.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 323/96, C. J. GUADALUPE GUADARRAMA
SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio
en La Soledad, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec,
México, y mide: al norte: 618.69 con Ofelia Guadarrama S.; al
sur: 2 líneas de 739.19 con Ricardo Guadarrama S.; al oriente: 4
líneas de 549.69 con Inmobiliaria Balcazar; al poniente: 3 líneas
de 810.59 con Eleuterio Guadarrama R. Superficie de 34-64-76
Has.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL
GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se
crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México,
julio 18 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-
Rúbrica.

3370.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 322/96, C. OFELIA GUADARRAMA SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de
Mota, La Soledad, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte:
en 13 líneas 1,355.23 con Eleuterio Guadarrama; al sur: 688.69
con J. Guadalupe Guadarrama S.; al oriente: en 30 líneas 940.67
con Eleuterio Guadarrama; al poniente: en 8 líneas 1,035.42 con
Inmobiliaria Balcazar. Superficie de 34-64-73 Has.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL
GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se
crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México,
julio 18 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-
Rúbrica.

3370.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 321/96, C. RICARDO GUADARRAMA SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, de predio en La
Soledad, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec,
México, y mide: al norte: 8 líneas 1,522.33 con J. Guadalupe
Guadarrama S.; al sur: 25 líneas 1,420.34 con barranca; al
oriente: 10 líneas de 272.19 con Eleuterio Guadarrama; al
poniente: 2 líneas de 186.21 con barranca. Superficie de 34-64-
27 Has.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL
GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se
crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México,
julio 18 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-
Rúbrica.

3370.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1136/96, VALERIANA VAZQUEZ FLORES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en paraje "El Guamuchil", municipio de Zumpahuacan,
distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 110.00 m con Juan
Rosales Vázquez; sur: 162.50 m con Agustín A. Mérida
González; oriente: 155.00 m con Francisco García, Barranca,
Camerino Vázquez y Jaime Mérida Cuéllar; poniente: 90.00 m
con Margaro Vázquez y Abel Vázquez R. Superficie aproximada:
16,660.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México a 13 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic.
José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1146/96, ALFREDO ANDRADE CRUZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los
Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México,
mide y linda: norte: 236.00 m con Isabel Cruz; sur: 252.00 m con
calle sin nombre; oriente: 45.00 m con barranca; poniente: con
resto del terreno que se reserva el vendedor. Superficie
aproximada: 9,469.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México a 13 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic.
José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1148/96, MARIANO ALVAREZ SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Agua Dulce, municipio de Tenancingo, distrito de
Tenancingo, mide y linda: norte: 189.00 m con David Cruz
Mendoza y Daniel Medina Toral; sur: 216.00 m con Sebastián
Jiménez; oriente: 25.00 m con una barranca; poniente: 75.00 m
con carretera y terrenos de San Pablo Tejalpa. Superficie
aproximada: 10,125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México a 14 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic.
José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1147/96, IGNACIO ROSALES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Tanque" en San Pedro Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 152.00 m con Higinio Alvarez; sur: 348.00 m con barranca seca; oriente: 241.00 m con Tomás Flores y Victorino Rosales; poniente: 404.00 m con Efrén Díaz y Tomás Flores. Superficie aproximada: 8,062.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 14 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1159/96, VALERIANA VASQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Sabinos", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 80.00 m con Valeriana Vásquez F. y Jaime Mérida C., sur: 72.50 m con Jaime Mérida Cuéllar; oriente: 47.50 m con Valeriana Vásquez Flores; poniente: 50.00 m con cerca de tanque y Valeriana Vásquez F. Superficie aproximada: 3,717.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 17 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1158/96, VALERIANA VASQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Sabinos", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 166.00 m con barranca; sur: 158.00 m con Jaime Mérida Cuéllar; oriente: 150.00 m con Valeriana Vásquez Flores; poniente: 135.00 m con Valeriana Vásquez Flores. Superficie aproximada: 23,085.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 17 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1162/96, ANTONIO ORIHUELA VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: dos líneas, 6.90 m con Teófilo Millán Hernández, 5.98 m con la calle del canal; sur: 10.20 m con Victor Millán; oriente: 14.14 m con Teófilo Millán Hernández; poniente: 14.40 m con Jesús Vásquez. Superficie aproximada de: 157.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 19 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1161/96, HERMILO VASQUEZ VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 31.00 m con Tomás Vásquez Abundis; sur: 54.00 m con Francisco Orihuela Maya; oriente: 140.40 m con Francisco Becerril y Eleuterio Paredes; poniente: 154.00 m con un camino. Superficie aproximada de: 4,517.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 19 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 191/96, FRANCISCO GERVACIO JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio segundo denominado "Ran el Puente", municipio de San Bartolo Morelós, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 123.00 m con Crescenciano Cenobio y Remigio Santos; sur: 120.45 m con Juana Trinidad; oriente: 34.22 m con Remigio Santos; poniente: 28.30 m con Sofia Hernández. Superficie aproximada de: 3,816.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 179/96, ESTEBAN VALLE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Mayorazgo en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 69.10 m y 24.50 m con Pedro Valle y Donato Urbina González; sur: 17.30, 29.10 y 16.30 m con Pedro Urbina Rubio; oriente: 108.50 y 43.10 m con Felipe Gómez Jerónimo; poniente: 13.80, 40.60, 14.30, 25.30 y 2.70 m con Esteban Valle Mendoza. Superficie aproximada de: 9,405.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 163/96, SALVADOR GONZALEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 107.70 m con barranca de Purla; sur: 80.75 m con Nicolasa Maya; oriente: 90.00 m con J. Guadalupe Maya; poniente: 84.50 m con José Maya. Superficie aproximada de: 0-82-10 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 161/96, MANUEL DE JESUS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Progreso, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 69.00 m con Andrea Martínez Angeles; sur: 68.60 m con Antonio Javier Angeles; oriente: 64.70 m con Juan Córdova; poniente: 61.90 m con barranca. Superficie aproximada de: 4,355.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 152/96, GREGORIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio cuarto, paraje denominado "En Bogueda", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 157.30 m con Río de San Bartolo Morelos; sur: 139.00 m con el comprador y herederos de Manuel Castillo otro sur: 12.45 m con Andrés Miranda Rojo; oriente: 50.50 m con Maximino Iturbide; poniente: 31.65 m con Cesárea Vidal otro poniente: 107.85 m con Andrés Miranda Rojo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 151/96, GREGORIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Xhido" ubicado en términos de Morelos, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 47.80 m con Félix Fuentes; sur: 93.70 m con Manuel Castillo, Luisa Morales y Herederos de Melesio Iturbide; oriente: 81.50 m con terreno pedregoso de Silvestre Jiménez; poniente: 89.51 m con Santiago Domingo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 150/96, GREGORIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio cuarto de la cabecera de Morelos denominado Bodega, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 125.65 m con terrenos del vendedor; sur: 116.70 m con Manuel Castillo y herederos de Miguel Osornio; oriente: 63.25 m con Manuel Castillo y Eligio Vidal; poniente: 27.75 m con Estefana Osornio y en Línea recta 55.20 m con Cirilo Sánchez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 147/96, FELIX HIPOLITO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje rancho el Capulín de San Marcos Tlazalpan, municipio de Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 118.00 m con Esteban Hipólito Martínez; sur: 118.00 m con Carmen Hipólito Martínez; oriente: 264.00 m con Carmen Hipólito Martínez; poniente: 294.00 m con terrenos ejidales de la comunidad de San Marcos Tlazalpan Morelos, Méx. Superficie aproximada de: 32,922.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 91/96, MA. DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Bartolo Morelos, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 40 cm con ejido de Santiago Acotzilapan, Méx.; sur: 88.00 m con Cirilo de Jesús; oriente: 409.70 m con Martín de Jesús; poniente: 409.70 m con Cirilo de Jesús.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 100/96, ELISEO MONTERO VILLAFANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Río Arroyo, municipio de San Bartolo

Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 62.00 m con Mario Suárez; sur:; oriente: 108.00 m con Isabel Ramírez y Río Arroyo; poniente: 126.00 m con Río Arroyo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 253/96, ISAIAS CID GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires "Chagandú", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 44.40 m con Marciano Mondragón; sur: 41.50 m con Efrén Escalona; oriente: 98.30 m con Benjamín Vázquez González; poniente: 102.30 m con Marciano Mondragón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 206/96, EUSTOLIA MERCADO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano y se conoce como "El Tejocote" en la Ranchería San Antonio, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 61.90 m con terrenos de San Gregorio Mecapexco; sur: 88.25 m con terrenos de Pedro Mercado Alcántara; oriente: en tres líneas de norte a sur la primera de 58.00 m la segunda de 45.00 m y la tercera de 107.50 m con terreno de Ma. de la Luz Mercado Ortega y una barranca; poniente: 209.00 m con terreno de Maximino Mercado Alcántara. Superficie aproximada de: 14,039.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 18 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 264/96, APOLINAR AMBROSIO TIBURCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chaguandú" San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 100.50 m con Erasma Bonifacio, Mario Ambrosio y Aurelia Gómez Ambrosio; sur: 40.50 y 40.70 m en total 81.20 m con zanja, un camino y a la vez con el Sr. Samuel Ambrosio y Erasma Bonifacio; oriente: 81.20 m con Dionicia Ambrosio; poniente: 61.00 m con Erasma Bonifacio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 263/96, FELICITAS VILLAR DE ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián en el paraje denominado "Shxi", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: en la primera línea 12.33 m y linda con terreno de José Rubio, la segunda línea 41.89 m y linda con terreno de Sebastián Benítez; sur: 59.53 m y linda con terreno de José Rubio; oriente: 155.00 m y linda con la propiedad comunal del pueblo; poniente: en la primera línea 73.95 m y en la segunda línea 82.60 m y linda en dos líneas con terreno de José Rubio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 262/96, ABELINO ESTEBAN REGINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires en el lugar denominado "Tierra Blanca", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 64.00 m con predio de Pedro Chavarria; sur: 57.00 m con predio de Nicolás Chavarria; oriente: 92.00 m con un camino vecinal; poniente: 61.00 m con predio de María Monroy por otro norte: 82.00 m con predio de Onésimo Moreno; por otro sur: 87.00 m con predio de Crescencio Villar; por otro oriente: 58.00 m con predio de Onésimo Moreno y por otro poniente: 33.00 m con predio de Crescencio Villar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 261/96, RICARDO ESTEBAN VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires paraje Tierra Blanca, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 87.00 m con Abelino Esteban; sur: 108.50 m con Modesto Bernabé; oriente: 43.50 m con carretera a Pueblo Nuevo; poniente: 33.00 m con Abelino Esteban.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 779/96, EVA SUSANA LOPEZ CRUZ promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble denominado "Ndashille", ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y colinda: al norte: Una dimensión de 7.00 mts. con Malintzy López Amado; y otra dimensión de 31.40 mts., con Eva Susana López Cruz y con Efraín López Blas; al sur: Una dimensión de 21.20 mts., con Alejandro López Amado; y otra dimensión de 14.20 mts. con Federico López Amado y Brígido Cruz; al oriente: Una dimensión de 10.60 mts., con Juan Téllez Blas; y otra dimensión de 6.00 mts., con Federico López Amado; al poniente: Una dimensión de 10.50 mts., con Malintzy López Amado; y otra dimensión de: 7.00 mts. con calle principal. Superficie aproximada: 727.65 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3368.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R.A. 007744,
N.C.A. 06210-S.

Exp. 4756/96, ESPERANZA HURTADO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos S/N, en el poblado de Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Guillermo Alonso López, al sur: 15.00 m con Guillermo Alonso López; al oriente: 15.00 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 15.00 m con Melitón Palma Flores. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007745,
N.C.A. 06211-S.

Exp. 4758/96, C. GREGORIO CHAVEZ HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, en la población de Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Luis Mónico Espinoza, al sur: 20.00 m con Ofelia de Jesús Campos; al oriente: 20.00 m con Alfonso Osorno González; al poniente: 20.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007738,
N.C.A. 06206-S.

Exp. 4760/96, C. VICTOR JESUS MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos S/N., en el poblado de La Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado "Duraznotitla", mide y linda: al norte: 28.30 m con calle José María Morelos, al sur: 15.20 m con Modesta Campos; al oriente: 93.10 m con Miguel Vázquez; al poniente: 69.00 m con Josefina Guadarrama. Superficie aproximada de: 1,762.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007740,
N.C.A. 06207-S.

Exp. 4761/92, C. JOSE REFUGIO MORENO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 39, en el poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Santiago", mide y linda: al norte: 12.30 m con calle Guerrero, otro norte: 00.50 m con propiedad particular, al sur: 15.65 m con Francisco Moreno Reyes, al oriente: 06.75 m con calle Guerrero; al poniente: 6.20 m con José Onofre, 5.58 m con José Onofre. Superficie aproximada de: 135.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007746,
N.C.A. 06212-S.

Exp. 4757/96, C. TERESA ROSALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Los Reyes Acatlixhuayán, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado "Ixotitla", mide y linda: al norte: 16.00 m con Jesús Ramos Rosales, al sur: 16.00 m con camino a La Asunción; al oriente: 382.40 m con Toribio García; al poniente: 382.40 m con Gudelia Rosales Flores. Superficie aproximada de: 6,118.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007742.
N.C.A. 06208-S.

Exp. 4759/96, C. MIGUEL RUBI GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec No. 13, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado "Tepetlla", mide y linda: al norte: 24.00 m con Amalia Escamilla Romualdo, al sur: 33.75 m con calle Chapultepec; al oriente: 52.40 m con Román, Zerena, Tomasa, Antonio y Esteban Flores Rodríguez; al poniente: 49.30 m con Enedina Rubi Cárdenas. Superficie aproximada de: 1,588.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385 -22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007747.
N.C.A. 06213-S.

Exp. 4764/96, C. EMETERIO MIGUEL CAMPOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sur 11, No. 108, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Sur 11, al sur: 9.50 m con Avelina Piña Jacinto; al oriente: 19.00 m con Yolanda Hernández Hernández; al poniente: 19.00 m con Mayola Galván Ramírez. Superficie aproximada de: 180.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385 -22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007736.
N.C.A. 06205-S.

Exp. 4765/96, JAIME MENDOZA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10, No. 1006, entre calles oriente 11 y López Mateos, Col. Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 10, al sur: 10.00 m con Ma. Guadalupe Martínez; al oriente: 19.00 m con Julio Flores; al poniente: 19.00 m con Marcelino Avendaño. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007750.
N.C.A. 06215-S.

Exp. 4763/96, C. FAUSTINO PAZ LOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Sur 15, No. 701, Esq. Calle Ote. 7, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide

y linda: al norte: 08.15 m con Teódula Gómez Ramírez, al sur: 08.15 m con calle Sur 15; al oriente: 19.00 m con Raúl Trejo Castro; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 7. Superficie aproximada de: 154.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007749.
N.C.A. 06214-S.

Exp. 4762/92, C. MARIA SOFIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 834, lote 5, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.75 m con calle Norte 9, al sur: 09.90 m con José Jacinto A. Ramírez Bello; al oriente: 19.15 m con Victoria Avila García; al poniente: 19.15 m con Isaura Aparicio López. Superficie aproximada de: 187.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 3182/96, JUAN DE JESUS TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado La Cerca, manzana 2, lote 19, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 21 de Marzo, al sur: 10.00 m con lote 18; al oriente: 12.00 m con lote 17; al poniente: 12.00 m con lote 21. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Los Reyes La Paz, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3096/96, FRANCISCA EDULIA FUENTES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magdalena Atlipac, manzana 1, lote 32, predio Apatenco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente con calle Apatenco, al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 15.00 m con lote 31; al poniente: 15.00 m con lote 33. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio

Exp. 3110/96, SUSANA MARQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 3, lote 38, Col. La Cerca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con lote 39, propiedad de Arturo Hernández F., al sur: 9.00 m con calle 21 de Marzo, al oriente: 14.00 m con lote 36; actualmente con el señor Manuel Luna, al poniente: 14.00 m con lote 40, actualmente con propiedad del señor Mario Reyes García. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3099/96, MARIA ELENA ROJAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magdalena Atlipac, predio Tepetlapa, manzana 2, lote 24, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10 y 9.50 m con calle 2 y Eva Angelina Fernández, al sur: 17.30 m con propiedad privada; al oriente: 7.60 m con Juan Luis Martínez, al poniente: 7.99 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3090/96, C. INES HUERTA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, manzana S/N, lote 4, predio: Hueyapa, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.40 m con Julia Santamaría Guevara, al sur: 21.63 m con Joel López Sánchez; al oriente: 7.00 m con calle Prolongación Francisco I. Madero; al poniente: 7.00 m con Guadalupe Martínez García de Salazar. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3089/96, C. ODILON GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlipac, predio: Era Primera

manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con prolongación Morelos, al sur: 10.00 m con propiedad de Benito Najera; al oriente: 15.00 m con propiedad de Wulfrano Villaseñor; al poniente: 15.00 m con Martín Valdez Pozos. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3103/96, JAVIER ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlipac, predio Tehuehutilta, manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Javier Rojas Hernández, al sur: 25.00 m con Pedro Domeq y Juan Ladislao Lara, al oriente: 15.00 m con Juan Ladislao Lara, y al poniente: 15.00 m con Juan Ladislao Lara. Superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3104/96, JAVIER ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. de la Magdalena Atlipac, manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Josefina Cruz, al sur: 25.00 m con Juan Ladislao Lara, al oriente: 15.00 m con Juan Ladislao Lara, y al poniente: 15.00 m con Juan Ladislao Lara. Superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3097/96, C. EVARISTO GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, manzana 04, lote 54, predio: Tepetlapa, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.03 m con calle de La Rivera, al sur: 14.50 m con lote 55, actualmente con propiedad privada, al oriente: 15.50 m con calle 04; al poniente: 5.97 m con lote 43, actualmente con propiedad privada. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3098/96, JOSE EDUARDO GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Atlapac, predio Tepetlapa, manzana 3, lote 42, del municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 41, actualmente con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada Fhonapo, al oriente: 8.00 m con calle 3, al poniente: 8.00 m con lote 25. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3105/96, DAVID GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Tlazala, manzana 11, lote 05, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.65 m con Guadalupe Guzmán, hoy propiedad privada, al sur: 10.65 m con calle 1o. de Mayo, al oriente: 11.70 m con Ramón Guzmán, hoy Gloria Benitez, al poniente: 11.60 m con Abel Vega P., hoy Sr. Marcelino Angel. Superficie aproximada de: 125.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3107/96, ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Tlazala, manzana 5, lote 10, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.60 m con calle 24 de Febrero, al sur: 8.60 m con señor Otilio Fragoso, al oriente: 14.00 m con lote 9, manzana 5, hoy señor Benito Rosales, al poniente: 14.00 m con lote 11, manzana 5, hoy Alfonso Camarillo. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3113/96, VICENTE TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 02, lote 12 del predio Aguaxtla,

municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 29.50 m con lote 11, propiedad privada, al sur: 30.00 m con propiedad privada, hoy con el señor Lorenzo González, al oriente: 9.60 m con antigua carretera a Texcoco, al poniente: 9.60 m con lote 9, Constantina Leyva Guzmán. Superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3108/96, JUAN REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 2, lote 15 del predio Tlazala, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 14, manzana 22, señor Alejandro Pérez Olivares, al sur: 22.00 m con lote 16, manzana 2, señor Timoteo Hernández Lozada, al oriente: 7.00 m con calle Prolongación Pinos, al poniente: 7.00 m con lote 10, manzana 2, señora Guadalupe Santa Ma. Vega. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3111/96, C. MANUEL ROCHA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 1, lote 8, predio Tlazala, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.09 m con lote 9, manzana 1, actualmente con propiedad particular, al sur: 16.98 m con lote 7, manzana 1, actualmente con propiedad particular, al oriente: 7.05 m con propiedad privada, al poniente: 7.08 m con calle Prolongación Cedros. Superficie aproximada de: 240.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3112/96, MARIA ELENA GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 2, lote 20, predio Tlazala, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con el lote 19, manzana 2, al sur: 22.00 m colinda con lote 21, manzana 2, oriente: 7.00 m colinda con calle Prolongación Pinos, al poniente: 7.00 m colinda con lote 5, manzana 2. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3088/96, C CANDELARIO POSADAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana y Ote. S/N, Col. Carlos Hank González, Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle, al sur: 12.00 m con Odilón Avendaño Medina, al oriente: 25.00 m con el mismo vendedor, al poniente: 25.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3093/96, DAVID FRANCO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magdalena Atlipac, manzana 1, lote 33, predio Apantenco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente con calle Apantenco, al sur: 8.00 m con propiedad federal, actualmente con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 32, al poniente: 15.00 m con lote 34. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3101/96, C. LUCIA BOTELLO VAZCONSELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlipac, manzana 01, lote 07, predio Apantenco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, hoy con calle Apantenco, al sur: 8.00 m con propiedad particular, al oriente: 15.00 m con lote 6, al poniente: 15.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3100/96, REGINO SALVADOR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Tlateltilta, manzana 1

lote 23, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 22, al sur: 15.00 m con lote 24, al oriente: 8.00 m con terreno baldío, al poniente: 8.00 m con calle S/N. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3092/96, JUAN CHAVEZ OTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Apantenco, manzana 2 lote 93, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente con calle Apantenco, al oriente: 15.75 m con lote 92, al poniente: 15.75 m con lote 94. Superficie aproximada de: 126.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3102/96, C. VIRGINIA RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlipac, manzana 01, lote 04, predio Apantenco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, hoy con calle Apantenco, al sur: 8.00 m con propiedad particular, hoy con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 3, al poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3095/96, MA. DEL CARMEN PEREZ DE FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Atenco, manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.70 m y colinda con la señora Magdalena Martínez, actualmente con Agustín Aguilera Ramos, al sur: 16.70 m y colinda con calle Morelos, actualmente con Av. Morelos, al oriente: 19.54 m y colinda con el señor Isidro Hernández, actualmente con Edmundo Hernández Ordóñez, al poniente: 19.54 m y colinda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 326.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3094/96, C. SALVADOR ALVAREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magdalena Atlapac, predio Pozotenco, manzana S/N, y lote S/N, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Vicente Caballero Luna, al sur: 16.00 m con Patricia García Caballero, al oriente: 7.00 m con Andador, al poniente: 7.00 m con Julia Luna. Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3091/96, MARIA DE JESUS VILLAFUENTES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de La Magdalena Atlapac, manzana S/N, lote 1, predio: Texcoco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Cerrada 2 de Abril, actualmente: 21.60 m con calle, al sur: 26.80 m con Gonzalo Nájera, actualmente: 24.65 m con el C. Jesús Sánchez, al oriente: 11.30 m con Gonzalo Nájera, actualmente: 6.80 m con el C. Jesús Sánchez, al poniente: 24.00 m con Av. Ferrocarril, 19.10 m con Avenida Las Vías de Ferrocarril. Superficie aproximada de: 448.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8044/96, LAZARA GUDIÑO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "El Ojo de Agua" en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 19.70 m con Silverio Sánchez; sur: 22.08 m con Rodolfo Espinoza García; oriente: 8.00 m con calle sin nombre; poniente: 7.70 m con Severiano Miranda. Superficie: 160.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Toluca, México, a 3 de julio de 1996.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3293 - 15, 18 y 22 julio

**NOTARIA PUBLICA No. 45
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Atizapán de Zaragoza, a 28 de junio de 1996.

El Licenciado CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, Notario Público número CUARENTA Y CINCO del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en éste municipio, hace constar:

Por escritura pública número 1475, otorgada ante mí el veintidós del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, se protocolizó la radicación testamentaria y bienes del señor GUSTAVO BALLESTEROS RAMIREZ, y la señora JOSEFINA BALLESTEROS RAMIREZ, acepta la herencia conferido en su favor y el señor JUAN CARLOS COSIO BALLESTEROS, acepta el legado y el cargo de Albacea conferido en su favor; y manifestaron que se procederá a formular el inventario respectivo.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Francisco Castro Suárez.-Rúbrica.
Notario Público Número 45.

Nota: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces siete en siete días.

3303.- 16 y 25 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 45
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Atizapán de Zaragoza, a 10 de julio de 1996.

El Licenciado CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, Notario Público número CUARENTA Y CINCO del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en éste municipio, hace constar:

Por escritura pública número 1674, otorgada ante mí el cinco de julio de mil novecientos noventa y seis, se protocolizó la radicación del trámite sucesorio testamentario a bienes del señor CARLOS BERRIEL CASTILLO, y la señora GRACIELA ROJAS GONZALEZ, acepta la herencia y el nombramiento de Albacea de dicha sucesión, y manifiesta que se procederá a formular el inventario respectivo.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Francisco Castro Suárez.-Rúbrica.
Notario Público Número 45.

Nota: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces siete en siete días.

3304.- 16 y 25 julio.